



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

N.º 9576

Celebrada el

27 de enero de 2026



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

SESIÓN ORDINARIA N.º 9576

CELEBRADA EL DÍA

Martes 27 de enero de 2026

LUGAR

Plataforma Microsoft Teams

HORA DE INICIO

15:10

FINALIZACIÓN

18:02

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Martín Belman Robles Robles

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Jacqueline Castillo Rivas
Dr. Juri Navarro Polo
Lic. Giancarlo Bonilla Montero*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li
Lic. Roger Rivera Mora*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Andrey Quesada Azucena

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Participantes en la sesión de Junta Directiva

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Virtual
Gerentes		
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Ingreso virtual a las 15:20 y salida a las 14: 58
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Ingreso virtual a las 15:20 y salida a las 14: 58
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Ingreso virtual a las 15:20 y salida a las 14: 58
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Ingreso virtual a las 15:20 y salida a las 14: 58
De unidades institucionales		
Lic. Andrey Quesada Azucena	Director Jurídico con rango de Subgerente	Virtual
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Virtual
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Beatriz Guzmán Meza	Secretaria de Junta Directiva	Virtual
Bach. Johanna Esquivel Guillén	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Sra. Evrina Cruz Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Sra. Kattia Lopez Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Sr. Álvaro Abarca Canales	Analista en TIC	Virtual



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición de la comprobación de quórum:

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-ed88b.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, comprobación de quórum:

Directora Mónica Taylor Hernández:... 9576 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, misma que se realiza bajo la modalidad virtual mediante la plataforma de Microsoft Teams. Agradecemos a todas las personas que nos acompañan y que siguen la sesión por nuestros medios digitales. Debido a que en la agenda hay temas para ser conocidos en sesión pública y otros que son catalogados confidenciales, se les recuerda que estaremos transmitiendo la primera parte de la sesión, pero para conocer los temas confidenciales y en resguardo de esta no se realizará la transmisión pública para esta segunda parte. El punto número uno del día de hoy es la comprobación del quórum, por lo que le pido a Beatriz que proceda con la conformación, con la comprobación del quórum, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, buenas tardes. Sí, buenas tardes, tenemos Representantes del Estado: Mónica Taylor, Edgar Villaroso y Francisco González; Representante de los Patronos: Jacqueline Castillo, Juri Navarro Giancarlo Bonilla y Representantes de los Trabajadores a Martín Robles, Vianey Hernández y Roger Rivera.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Orden del día de la sesión

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

III. Aprobación de Actas de Junta Directiva

Acta	Fecha	Participantes presentes
9574	Martes 20 de enero 2026	Junta Directiva en pleno
9575	Jueves 22 de enero 2026	Junta Directiva en pleno

IV. Temas resolutivos

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	Nombramiento Vicepresidente Junta Directiva	Nombramiento vicepresidente Junta Directiva	Gestión Junta Directiva	15 min	Cumple

V. Temas resolutivos

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	GF-0161-2026	Presentación del plan de trabajo para emisión de estados financieros, informes de ejecución presupuestaria mensual, informe de evaluación presupuestaria e informe de liquidación presupuestaria de julio a diciembre de 2025.	Estrategia Corporativa	90 min	Cumple

VI. Proyectos de Ley

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
--	--------	------	---------	--------	----------

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

1	GA-DJ-00166-2026	Proyecto ley para garantizar el derecho de las personas trabajadoras al asiento durante sus jornadas laborales.	Normativos legales	10 min	Cumple
2	GA-DJ-00152-2026	Proyecto de ley actualización de las categorías de manejo de áreas silvestres protegidas y administración municipal de los parques naturales urbanos reforma a los artículos 32 y 33 y adición del artículo 33 bis a la Ley orgánica del ambiente.	Normativos legales	10 min	Cumple
3	GA-DJ-00163-2026	Proyecto de ley de etiquetado frontal con advertencias nutricionales para productos alimenticios y bebidas con contenido no alcohólico.	Normativos legales	10 min	Cumple
4	GA-DJ-00344-2026	Proyecto de ley para facilitar la tramitología en la creación de cooperativas.	Normativos legales	10 min	Cumple
5	GA-DJ-00345-2026	Proyecto de ley para autorizar al estado y a cualquier institución pública a colaborar y realizar donaciones favor de la Fundación Pro-mundo - “chepe se baña	Normativos legales	10 min	Cumple

VII. Confidenciales

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	GF-2912-2025 GF-2913-2025 GF-2914-2025 GF-2915-2025 GF-2916-2025 GF-2917-2025 GF-2918-2025 GF-2919-2025 GF-2920-2025	Dictámenes cierres de Negocio	Normativos Legales	20 min	Cumple

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

	GF-2921-2025 GF-2922-2025 GF-2923-2025 GF-2924-2025 GF-2925-2025 GF-2911-2025				
2	GA-DJ-00249-2026	Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto.	Normativos Legales	10 min	Cumple
3	GA-DJ-00587-2026	Recurso de apelación interpuesto en contra del procedimiento de selección	Normativos Legales	10 min	Cumple
4	GA-DJ-00646-2026	Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto	Normativos Legales	10 min	Cumple

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo I:

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-ed88b.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Siendo que el quórum está completo para sesionar, se somete a aprobación y votación del órgano colegiado el orden del día. Votamos el orden del día, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Sometido a votación:

Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración y aprobación las actas de la sesión N°9574 y 9575 que a continuación se detallan:

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo II:

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-ed88b.mp4>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9574, celebrada el martes 20 de enero 2026, con 9 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, MSc. Jacqueline Castillo Rivas, Dr. Juri Navarro Polo, Lic. Giancarlo Bonilla Montero, Lic. Roger Rivera Mora, Lic. Martín Belman Robles Robles y Diplm. Vianey Hernández Li.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9575, celebrada el jueves 22 de enero de 2025, con 9 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, MSc. Jacqueline Castillo Rivas, Dr. Juri Navarro Polo, Lic. Giancarlo Bonilla Montero, Lic. Roger Rivera Mora, Lic. Martín Belman Robles Robles y Diplm. Vianey Hernández Li.

Nota: *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se da ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. El punto número tres de la agenda es la aprobación de las actas de Junta Directiva, por lo que le doy la palabra a Beatriz para que se refiera a los números de actas que vamos a aprobar, la fecha y los participantes que estuvieron presentes en dicha sesión. Adelante, Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, el acta 9574 el 20 de enero del 2026 es encontrar la Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos esa acta, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme. Y el acta 9575 del jueves 22 de enero, se encontraba la Junta Directiva en pleno.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos esa acta.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Sometido a votación:

Aprobación del acta 9574

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Sometido a votación:

Aprobación del acta 9575

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTÍCULO 1º

Se conoce la Propuesta de Acuerdo Nombramiento de Vicepresidente de Junta Directiva

Exposición a cargo: Directora Mónica Taylor Hernández.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-a3100.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-ed88b.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Aquí tenemos un tema de Junta Directiva y es que corresponde realizar el nombramiento del Vicepresidente de este órgano colegiado toda vez que venció en diciembre el nombramiento del mismo quien estaba a cargo del directivo Martín Robles Robles, someto a consideración de este órgano colegiado pues nuevamente si me permiten el nombre de Don Martín Robles Robles para que la siga con la vicepresidencia de esta Junta Directiva, tomando en cuenta los el buen desempeño que él ha tenido durante este proceso y en resguardo siempre de que este órgano colegiado, pues se respeten todo lo que son las reglas del adecuado debate, todo lo que es la conducción de la sesión en aquellos casos en los que yo no he estado presente y que él me apoya en este proceso. Entonces, igual si hay alguna otra postulación o alguna otra posición, dejo abierto el micrófono para los compañeros que deseen participar o deseen proponer a otra persona. Adelante, por favor, Edgar, adelante.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchísimas gracias, buenas tardes. Yo quería hacer una consulta, si había un precedente en este sentido, porque yo había entendido que habíamos electo a don Martín como Vicepresidente por el plazo de un año, o sea, 12 meses, 365 días. Sin embargo, ¿qué es lo que dice la norma? si ya se había interpretado, que es que, al concluir el año natural, entonces los nombramientos de un año concluyen. Esa es la aclaración que solicitaría. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Con mucho gusto, por favor, David, y en este caso también Andrey si tienen algún comentario. Adelante, no sé, perdón, David, Roger, no sé si es igual una consulta o ¿primero le doy la palabra a David?, como quieras.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, con todo gusto, doña Mónica.

Director Roger Rivera Mora: No podría ser una consulta, no sé si ha pasado o ha tenido alguna situación ahí de una propuesta de que, bueno, como es un órgano tripartito, nosotros tenemos la representación de tres sectores, que en algún momento también

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

esta vicepresidencia fuese rotada, por la representatividad que tiene de tres representantes de diferentes sectores.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, tal vez como antecedente sí ha sido rotada la vicepresidencia y tal vez ahí David puede dar un poquito más de insumos o de datos para que para los directivos que no tienen conocimiento. Adelante, por favor.

Lic. David Valverde Méndez: Claro que sí, con todo gusto, muy buenas tardes de nuevo. Bueno, efectivamente, don Edgar, la norma que rige y es la única norma especial al respecto, es el artículo cuatro del reglamento interno de la Junta Directiva y la forma en que está redactada dice expresamente que: “Este nombramiento del vicepresidente será por el período de un año y se hará en la primer sesión de cada año, lo cual se ha interpretado año calendario”. Esa es la razón por la cual (...) costumbre se viene haciendo en las primeras semanas del mes de enero de cada año. El año pasado y aquí empiezo a contestarle a don Roger, la vicepresidencia en el período 2025 se puso en la figura del directivo de UCCAEP.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias, Juan Manuel y bueno es una situación que la costumbre ha dirigido hacia rotar, pero no porque haya una norma expresa, incluso recordaba que en algunos períodos tanto la presidencia como la vicepresidencia estuvo en manos de representantes del Estado. Obviamente la presidenta, el presidente en ese momento y la vicepresidenta también era un representante estatal, pero efectivamente ha rotado como les decía en para el año 2025, estuvo Juan Manuel y luego don Juan Manuel renunció como directivo y ahí se nombró casi que a mitad de período a don Martín, ante lo cual don Edgar también, terminando de contestar a su pregunta, si es por año calendario por lo que corresponde hacerlo en enero y como le corresponde al seno de la Junta nombrar, no hay ninguna imposibilidad para que se presenten candidaturas y al fin de cuentas, pues la elección es por mayoría de votos, espero haber contestado, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, efectivamente, Roger, nosotros lo vamos turnando. Yo sí soy del criterio y así lo manifesté al inicio, no veo del todo equilibrado, que tanto la vicepresidencia, la presidencia como la vicepresidencia queden en único sector, en este caso gobierno. Por eso, desde inicios del año pasado, yo dejé abierta la posibilidad para que tanto se hiciera la postulación tanto por el lado de UCCAEP como por el lado este de ustedes. Y ahí fue donde primero se hizo la selección a través de Juan Manuel que en ese momento estaba como representante de UCCAEP y una vez

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

que él se retiró pues nuevamente lancé la posibilidad de que se hiciera a través de la elección de los miembros de forma libre y fue cuando la mayoría decidimos que fuera el representante del cooperativismo a través de don Martín.

Pero no hay una norma, yo digo de la misma forma fui transparente y dije y pues obviamente no sería ni bien visto y es una forma también de tener otro tipo de representatividad dentro de la presidencia y vicepresidencia, en este caso la vicepresidencia que no estuviera todo en manos del sector del sector Estado. Entonces lo dejo a consideración de ustedes para que este si tienen otro postulante o si quieren hacer otro ejercicio, pues están en total libertad. Y si no, yo ya dejé la postulación que les propongo de don Martín Robles como Vicepresidente para que continúe. No sé si alguien más. No, entonces votamos, ¿les parece?

Lic. David Valverde Méndez: Procedo con la lectura completa, como considerando, doña Mónica, para la votación. El acuerdo sería el siguiente:

Considerando:

- Lo estipulado en el artículo cuatro del reglamento interno de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, en cuanto a que la presidencia de la Junta Directiva puede ser sustituida ante ausencias o impedimentos por un o una vicepresidente que será nombrado el seno de la Junta por el período de un año en la primera sesión de cada año.
- Que en el año 2025 la vicepresidencia del máximo órgano fue ejercida primero por el exdirectivo Juan Manuel Delgado Martín y luego por el directivo Martín Robles Robles.

De conformidad con lo anterior, la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo Único: En este caso, nombrar al Director, y dada la postulación que hace doña Mónica, Martín Belman Robles Robles, Vicepresidente de la Junta Directiva para el período 2026. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, David, procedemos con la votación del acuerdo único, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: No.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Es que don Martín votó.

Director Martín Robles Robles: ¿Yo puedo votar?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, David, el postulante (...) El postulante no.

Lic. David Valverde Méndez: Son 8. Sí, es mejor que no lo..., es mejor que no lo haga. Sí, efectivamente, 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, don Martín, por favor.

Director Martín Robles Robles: Sí, muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos para agradecerles la confianza y quedo a sus órdenes. Gracias.

Por tanto, conocida la propuesta de Acuerdo Nombramiento de Vicepresidente de Junta Directiva, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Nombrar al (a) Director(a) Martín Robles Robles Vicepresidente de la Junta Directiva para el período 2026.

Sometido a votación:

Nombramiento del Vicepresidente Junta Directiva

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	Se abstuvo	Sin firmeza
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 2º

Se conoce el oficio N.º GF-0161-2026, de fecha 21 de enero de 2026, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera, mediante el cual presenta Presentación Del Plan de trabajo para emisión de Estados Financieros, Informes De Ejecución Presupuestaria Mensual, Informe De Evaluación Presupuestaria e Informe De Liquidación Presupuestaria De Julio A Diciembre de 2025.

Exposición a cargo: Lic. Andrey Sánchez Duarte, Director Financiero Contable.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

GF-0161-2026-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-22dc2.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-185c5.pptx>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-1cd6c.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-ed88b.mp4>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, continuamos con el orden del día y a continuación viene el apartado de asuntos gerenciales. Vamos a conocer el oficio GF-00161-2026, correspondiente a la presentación del Plan de trabajo para la emisión de los estados financieros, informes de ejecución presupuestaria mensual, informe de evaluación presupuestaria, informe de liquidación presupuestaria de los meses de Julio a diciembre del 2025.

Recordarán ustedes que hace una semana, nosotros tomamos el acuerdo, en el que le solicitamos a la Gerencia Financiera junto con los gerentes que se hiciera la presentación del plan de trabajo para el abordaje de los estados financieros correspondientes a los meses de Julio a diciembre del 2025. Nosotros ya tomamos un acuerdo en el cual establecimos como una fecha probable para esa presentación de informes al 30 de abril del 2026. En su oportunidad, don Gustavo Picado, Gerente Financiero, indicó que era un plazo muy corto para poder tener la finalización de los mismos.

Entonces le dimos la posibilidad de que hiciera la propuesta de este Plan de trabajo para ver cuáles son los elementos que se están abordando y que se están revisando, por lo que no podría eventualmente dar cumplimiento en la fecha establecida, para lo cual solicito que se incorporen el resto de los gerentes para que opinen y tengan una participación, porque es importante aclarar que estos estados financieros de los meses de Julio a diciembre. Es una presentación que se hace en coordinación únicamente entre la Gerencia Financiera y el resto de las gerencias, porque el único compromiso que tenía el ERP para que saliera el informe de cierre contable era de junio. El resto de los informes corresponde únicamente a la Gerencia Financiera y al resto de los gerentes.

Entonces recibimos al licenciado Andrey Sánchez, Director Financiero Contable, toda vez que el gerente Gustavo Picado se encuentra de vacaciones y él procederá a hacer la presentación. Por favor, Beatriz, si podés conectar a Andrey y no sé si tiene apoyo del resto del equipo y obviamente a los gerentes para que estén presentes en esta sesión.

Ingresa a la sesión virtualmente el cuerpo gerencial, el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico; el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Director de la Dirección Financiera Contable; el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones; el Dr. Esteban Vega de la O., Gerente de Logística.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, ya está para acá.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, bienvenido, Andrey, por favor, cuando usted esté listo nos indica.

Lic. Andrey Sánchez Duarte: Muy buenas tardes, doña Mónica y señores y señoras miembros de la Junta Directiva. Muchas gracias por el espacio. Y si gusta podemos ir iniciando. Bueno, básicamente como lo plantea doña Mónica, este plan de trabajo Se solicitó por parte de la Junta Directiva el 30 de diciembre del 2025, donde se incluyen los informes que se generan a distintos entidades, instituciones y también para la rendición de cuentas en general en temas de estados financieros, en los informes de ejecución y evaluación y liquidación presupuestaria, así como otros productos que están inmersos en el proceso, como la conciliación bancaria, que también se debe hacer los reportes al ministerio haciendo.

Dado este contexto, si gusta, avanzamos Beatriz. Bueno, básicamente ahí indicar que en estos procesos siguientes de Julio a diciembre, la participación de la gerencia va a ser replicar el ejercicio que hemos efectuado para el mes de junio en temas que ya vamos a profundizar. Adelante (próxima diapositiva), si gusta, Beatriz. Con respecto a estos procesos hacer un recordatorio de cómo se emiten los estados financieros. Básicamente esto es un proceso ajustado donde hay una carga de datos en el módulo ERP, ahí básicamente la interacción que tienen todos los usuarios institucionales de los distintos módulos en los procesos de transacción en el ERP. Por ejemplo, en las cuentas por pagar como las unidades incluyen las facturas entre otros.

Y bueno hay una información que viaja de externa que son la captura de datos que vienen de sistema legados son los sistemas que se han mantenido en la institución como el SICERE, SIPE, el sistema de farmacias del (SIFA), para citar algunos ejemplos. Una vez que se tienen todo este proceso, inicia una ejecución de tareas propiamente en el ERP para llegar a obtener los datos del mes proceso contable que se tiene que valorar y posteriormente inician los procesos de generación de informes, tanto financieros, presupuestarios, conciliaciones bancarias. Y, adelante (próxima diapositiva), por favor.

Bueno, básicamente lo que hemos experimentado en este tiempo es una priorización de las tareas en esta transición, en esta estabilización operativa del ERP, donde hemos tenido una profundización en el conocimiento del nuevo sistema, las nuevas tareas, las nuevas funcionalidades, también una forma distinta de contabilización de los sistemas legados, la implementación y uso de los sistemas de los módulos transaccionales en el ERP y procesos donde se van a tener por una única vez, que es para el mes de junio y ya en los meses siguientes no se van a replicar, como por ejemplo las migraciones de cuenta, las migraciones de presupuesto, las migraciones de activos que solo se ejecutan

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

una vez y eso es una tareas que se va a ir disminuyendo para los próximos meses. Adelante (próxima diapositiva), por favor, Beatriz.

Bueno, a raíz de esta nueva forma de procesar la información, tenemos estos tres elementos críticos, estos tres procesos. Si ustedes recuerdan la presentación que hicimos a finales del año anterior, había otros hitos que se tenían que cumplir, como la migración, que les decía que ya no se va a tener que ejecutar. Y ahora vamos a tener, para la generación de los informes financieros y contables, dos hitos: uno, que se contabilicen los datos de los sistemas legados, que son los que se van a mantener, que es el paso A, donde está SIPE, APAS, el (...), el sistema de inversiones, el sistema de SIGES, el sistema de farmacias.

Y después viene un proceso que es en ejecución propiamente de la Dirección Financiera Contable, con apoyo de algunas unidades técnicas o (...) de información, inclusive otras unidades generadoras de los datos. También, por supuesto, están de Innovación en su rol de asesoría, pero más en caso de requerirse algún elemento de precisión y la emisión posterior de los balances y los diferentes productos financieros.

Esos serían los tres procesos críticos que tenemos que enfrentar en esta nueva dinámica. Y básicamente, la participación de las gerencias estaría más enfocada además de la parte transaccional, que es el uso del sistema como tal, en el caso de los sistemas legados en poder ir registrando la información conforme la experiencia del mes de junio. Es decir, que es la experiencia del mes de junio tenemos que ir replicándola en los meses siguientes, en algunos casos por ejemplo que se aplicaron algunas contingencias en estos primeros meses del 2025 lo que tenemos que ir, es liberando esas contingencias y en la medida de los posibles replicando ya los ejercicios por los cuales hemos pasado con el mes de junio. Y ojalá haciéndolas de una mejor más acelerada posible con la experiencia que ya tenemos.

Bueno, además de esos tres grandes procesos, tenemos que van en sintonía, tres grandes retos a la hora de la emisión de los estados financieros, que en este primer caso es ¿cómo vamos a abordar la brecha del 2025?, pero también tenemos que ir pensando en que el mes de enero ya casi termina y va a ir sumando para que al finalizar del período 2026 tengamos una sincronización nuevamente de la emisión de los estados financieros conforme el mes proceso que va terminando.

Otro dato importante a señalar como lo hemos señalado también en una sesión de Junta Directiva, hace un tiempo es que la institución se ha venido preparando para la adopción definitiva de las normas internacionales de la contabilidad del sector público y el ERP se

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

constituía uno de los principales hitos para poder cerrar la brecha que se tenía para las diferentes NIC, en el sentido de que prácticamente un 80 % de las brechas que se mantenían a nivel tecnológico se estarían solventando con este nuevo sistema. Y bueno, también toca hacer una evaluación con respecto a ese proceso y su logro. Pero bueno, él está previsto para que a partir de enero del 2026, en la emisión de esos estados financieros se haga basado ya con una adopción definitiva de las normas. Eso también lo vamos a profundizar más adelante. Adelante (próxima diapositiva), por favor.

Bueno, y como os decía, este proyecto, esta forma de trabajo que hemos venido planteando es un acelerador, no solamente para la implementación de las normas, sino cómo ha venido las normas evolucionando. Las normas no es algo estático, son cambiantes, han venido teniendo una interpretación, una aplicación práctica conforme los diferentes hitos que se van señalando y como institución tampoco somos la excepción. No es que vamos a tener un marco normativo y ese es estático, en este caso va variando y ese remozamiento tenemos que ir de la mano de este nuevo sistema financiero para poder optimizarlo en el tiempo y desarrollarlo con mayor profundidad. Adelante (próxima diapositiva), por favor.

Bueno, a nivel del cronograma del cierre contable, básicamente esto es lo que hemos venido, experimentando en con respecto en la práctica, que hemos tenido 10 días hábiles para emisión y aval de cifras de control, 24 días en el proceso, propiamente en los sistemas y 12 días generalmente en el caso de emisión de estados financieros y 10 días a nivel del proceso de lo que es la emisión de la conciliación bancaria y 10 días aproximadamente también para la emisión de los reportes que son presupuestarios ¿Qué es lo que se plantea? Bueno, básicamente bajo las condiciones actuales y el entendimiento y el proceso que estamos ejecutando y conociendo que, en los meses de julio, agosto, septiembre, todavía tuvimos algunas contingencias.

Se planteaba que vayamos disminuyendo ya no de 7 meses, por supuesto, sino disminuyendo esa brecha en días, planteando el mes de julio como 46 días, en el cual todavía se presentan algunas incidencias que hay que reportar. Hay que replicar el proceso que hicimos con el tema de inventarios, hay que hacer una digitación de recetas, hay que hacer un proceso operativo, todavía para ir solventándolo. Y lo que planteamos es que exista una disminución gradual. Adelante (próxima diapositiva), por favor, Beatriz, para que puedas...

Y esta disminución gradual viene en esa línea, de que exista 46 días en la fase de estabilización, después de una fase dos de optimización de 40 a 35 días, una fase tres de mejora operativa de 30 a 36 días, una fase de cierre institucional óptimo que sea

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

menor de 25 días. Y por supuesto, tenemos una meta, que es una vez que todas esas esas experiencias, que los meses procesos contables ya no tengamos una cantidad de contingencias como las que generamos. Por ejemplo, el tema de inventarios a partir de noviembre del 2025 tiene una connotación distinta porque se tomó una decisión para que la información viajara en una directamente entre SIGES y el SIFA, y eso ha facilitado que el proceso no tenga una acumulación de procesos operativos.

Bueno, cuando hemos ido superando esas diferentes contingencias, pues la meta sería llegar a una emisión de estados financieros menores a 15 días. Como un parámetro de referencia en la institución tuvo una situación de un desfase en la emisión de los estados financieros producto del ciberataque. En aquel momento con los sistemas anteriores el manejo y la operativa ordinaria que se tenía y básicamente estaba entre 15 y 18 días la duración de los estados financieros para poner al día los meses contables que se atrasaron a partir de ese evento. Y aquí la diferencia es que estamos ante un cambio operativo, un cambio funcional, y que esas diferentes contingencias que hemos aplicado en esos meses, pues tenemos que ir levantándolas para efectos de ir llegando a optimizar los días, y esperando esa disminución, que les digo que debe ser gradual, optimizada.

Y bueno para complementar esto y acelerar, entendiendo también esa posición que decía doña Mónica de que ojalá sea esto en el menor posible, en el mejor plazo posible, también traemos una propuesta con el propósito de ayudar a facilitar algunos de los elementos que son críticos y que se deben abordar para cerrar esos tiempos. Adelante (próxima diapositiva). Bueno, básicamente con esas consideraciones, esto sería como un resumen de lo que es el Plan de trabajo. Hay algunos elementos que no se detallan, pero bueno, lo importante es que, entre la normalización de julio a diciembre, bajo las condiciones que les he mencionado, básicamente una reducción gradual tendríamos una visualización que para el 30 de junio puedan estar desarrollándose. Teniendo en cuenta dos elementos importantes:

A partir de los meses de noviembre y diciembre, ya las contingencias que están quedando activas y en adelante han se han reducido y además de que ya los sistemas legados, que eso es un punto muy importante en la medida que se hayan hecho los ajustes en el tiempo, ha permitido o van a permitir que esas ganancias en el reporte de cifras de control en la entrega de la información, se pueda ir ganando. Ahí es uno de los elementos. Y también, como repito, que el tema de los inventarios quizás es el que está generando algún proceso más de mayor relevancia en términos de la revisión, se ha tenido un marco de trabajo ya definido es replicar el ejercicio de junio viendo las experiencias y las buenas prácticas que hemos tenido.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

También les digo que, en sistemas legados, que es quizás la primera parte que ustedes ven en esta columna que dice certificar cifras de control, básicamente es donde tendríamos una posibilidad de ganar tiempos en el sentido de que ya hay algunos dueños del sistema legados que han presentado cifras. Ya tenemos sistemas que han enviado los oficios y tenemos que ir revisando y avanzando con ese proceso. Siendo...

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, te interrumpo un momentito, Andrey, que Gaby tiene la mano levantada, adelante.

Lic. Andrey Sánchez Duarte: Perdón, no había visto, adelante.

MSc. Gabriela Artavia Monge: Gracias, muy buenas tardes, señores miembros de Junta Directiva, compañeros gerentes, don Andrey. Vieras, que yo no conocía el plan de trabajo que está presentando la Gerencia Financiera. Doña Mónica nos trasladó ayer a los gerentes este cronograma y bueno, yo sé que es un gran esfuerzo de la Gerencia Financiera porque al final todo lo que hacemos las adherencias con los sistemas legados, pues llega a la Dirección Financiero Contable, que es la que al final emite y genera los estados financieros y todo lo demás. Sin embargo, dentro de los sistemas legados, yo necesito hacer dos observaciones que tienen que ver una con los datos del SIPE y otros con los datos de (...).

En relación con el SIPE, este es importante mencionarles que, de acuerdo al manual de organización de la Dirección de Administración y Gestión de Personal vigente, la subárea de remuneración salarial es la unidad que dentro de sus funciones sustantivas tiene la administración del sistema de pagos ordinarios extraordinarios, el salario escolar, el aguinaldo de los trabajadores de la institución y ello esto es una actividad. Pues bastante operativa, pero también de mucho cuidado. Esta subárea es la instancia responsable de todo el proceso de pago a nivel institucional y debe cumplir con una calendarización de pagos que responde a un pago en tiempo y forma de todas las personas trabajadoras a nivel institucional.

Entonces, cuándo analizamos, ayer en la noche yo se los mandé, hoy en la mañana nos reunimos para analizar las fechas planteadas en el cronograma por la Gerencia Financiera. Para ese cierre de julio a diciembre determinamos que los plazos que establecieron de un día, por ejemplo, para SIPE, para nosotros es materialmente imposible cumplirlos porque son las fechas donde estamos procesando la planilla de las personas trabajadoras.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Entonces estamos pidiendo o pediríamos que, por favor, se nos amplíe, yo sé que en esta filmina se ve un poco reducido, pero en el Excel, donde están todas las actividades desplegadas, si está más detallado, nosotros pediríamos que nos brinden tres días hábiles para esa elaboración de información. Y en términos generales, por ejemplo, SIPE se dice que iniciaría el 30 de enero, pero con esos tres días adicionales no finalizaría el 19 de mayo, sino el 21 de mayo.

Entonces, en realidad no es mucho la diferencia, pero sí yo le puedo trasladar posteriormente a Andrey, esa corrección de actividades, porque sí me preocupa que como son los mismos funcionarios los que tramitan el pago ordinario y tienen que hacer esta carga de información, no podemos descuidar el pago ordinario. Entonces, por ejemplo, ese es en el tema de SIPE, que pediría que, por favor, se considere y repito, no es algo que vaya a alterar demasiado el cronograma, porque de 19 pasa a 21.

Y en relación a la línea de (...), es importante mencionarles que (...) la Dirección de Administración y Gestión de Personal ejecuta por medio de esa su área genera un archivo y se carga a un servidor en una carpeta y se comunica esa información a la subárea de actualizaciones diferidas del SICERE. La carga es el insumo para que ellos hagan un registro, entonces, en esta línea, también la Dirección de Administración y Gestión de Personal, según los análisis de datos de los archivos que se llaman así Plan (...) y (...), puede certificar la información contenida en el archivo (...), la cual se utiliza como un insumo de entrada al proceso diferido.

Entonces también solicitamos tomar en consideración la ampliación de la fecha del cronograma de trabajo para los cierres contables de julio a diciembre, para poder que sean atendidos en tiempo y forma. Igual el ajuste que hacemos no termina. El 19 de mayo, sino que termina el 21 de mayo. Entonces esas son las dos consideraciones que yo quisiera en cuanto al cronograma hacer sobre esas dos certificaciones de cifras de control de sistemas legados. Gracias.

Lic. Andrey Sánchez Duarte: Si me lo permite, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, por favor.

Lic. Andrey Sánchez Duarte: Sí, muchas gracias, doña Gabriela, por las observaciones. Bueno, en realidad la fecha en proceso entre la contabilización tiene un margen de entre 28 y 12 con algunos plazos a nivel de la Dirección Financiera Contable, pero es algo que podemos acomodarnos perfectamente dentro del plazo ya definido para no modificar la fecha, sino que básicamente reduciríamos nosotros los procesos de revisión y dándole

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

los pasos necesarios para que puedan cumplir eso. Lo importante es mantenerse dentro del margen de esos intervalos de fechas para que no se modifique la fecha final. Siempre y cuando pase eso, uno puede tener la coordinación interna sin ningún problema con respecto al planteamiento de doña Gabriela para ambos casos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Seguimos, por favor, cualquier duda, por favor, me levantan la mano para darle la palabra.

Lic. Andrey Sánchez Duarte: Muchas gracias, doña Mónica. Adelante (próxima diapositiva), Beatriz, por favor. Bueno, básicamente, como ya las expuse también como un producto adicional, tenemos dos aristas que son los informes presupuestarios, que son una rendición de cuentas obligatoria que hay que hacer ante la Contraloría. Ahí hay dos escenarios, un escenario es los meses que solamente se reporta la ejecución, donde estaríamos durando aproximadamente ocho días y los meses donde hay un cierre semestral o cierre anual, como es el caso de diciembre, donde se incrementaría dos días adicionales para efectos de los procesos de registro en el sistema de la Contraloría, que se llama el (...). Esto para también mapear, que es una fuente de información importantísima a efectos de cumplir con las diferentes normativas relacionadas con el tema presupuestario. Adelante (próxima diapositiva), por favor.

Bueno, básicamente en el resumen de cómo hacer para ir optimizando los tiempos, cómo podemos acelerar las tareas a nivel de la institución para que se vayan atendiendo hitos importantes. Lo que hemos planteado acá es la relevancia en el punto uno de que exista una continuidad de algunos equipos que están reforzándose a nivel de Gerencia Médica, Gerencia de Logística, estos equipos básicamente están trabajando con el tema de inventarios donde la idea es ir normalizando el proceso hasta diciembre que ya los saldos estén debidamente conciliados.

Básicamente, también estamos planteando un segundo elemento de reforzar algunos recursos específicos, como plazas temporales para fortalecer la capacidad instalada de la Dirección de Presupuesto y de la Dirección Financiero Contable con el propósito de optimizar estos tiempos de poder ganarnos algunos procesos y ejecutarlos en menor tiempo.

Y un elemento que no es para profundizar en la sesión, sino que traemos una propuesta de un equipo exclusivo para el tema de la implementación definitiva de las NIC, esto para acelerar procesos que la institución necesita de cara algunas de las normas que tienen en necesidad de ampliarse y profundizarse a nivel de diferentes procesos. Adelante (próxima diapositiva), por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Básicamente eso lo resumiríamos así, esa continuidad de los equipos de Gerencia Médica, que ahí es un refuerzo que está teniendo en la coordinación de servicios farmacéuticos y de centros de salud hasta que logren terminar el proceso que corresponda. Igual, en la Dirección de Aprovisionamiento y el ALDI, que tienen que ver principalmente con inventarios, y se está planteando como una alternativa para acelerar estos procesos y optimizar las fechas, el reducir algunos elementos de los tiempos, 16 recursos que serían cuatro profesionales para reforzar actividades con el tema de informes presupuestarios, que son prácticamente el Área de Control y Evaluación de Presupuestos, donde van a tener una necesidad de reducir estos tiempos, y de 12 profesionales para reforzar y acelerar actividades vinculadas a los cierres en términos de la Dirección Financiero Contable.

Esto, principalmente, para atender temas como la aceleración de interfaces, la aceleración de criterios que se están planteando por las unidades ante diferentes escenarios que se requieren generar y, obviamente, para no influir en que la operativa que estamos logrando estabilizar tenga un desmejoramiento en el tiempo. Adelante (siguiente diapositiva), por favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Un segundo, perdón, Andrey. Tengo ahí varias consultas.

Lic. Andrey Sánchez Duarte: Adelante, sí.

Directora Mónica Taylor Hernández Vamos a ver, es que a mí no me quedó claro del informe que ustedes rindieron, ese match que están haciendo entre la implementación de la totalidad de la norma NICSP y los cierres contables de los meses de julio a diciembre. Justifico la duda que tengo porque, vamos a ver, lo de la implementación de las normas NICSP obedece a un acuerdo del año 2008, esto se dio en la sesión, me parece, no del 2010, perdón, en la sesión 8458 del 29 de julio 2010. En esa oportunidad, en el acuerdo segundo, se dijo “iniciar con el proceso de adopción de las normas internacionales de contabilidad aplicables al sector público”.

O sea, desde esa fecha, ya la Junta Directiva de ese entonces había establecido que nosotros, Caja, teníamos que empezar ese proceso de adaptación de las normas NICSP, con la promulgación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que salió publicada el 04 de diciembre 2018, obviamente, nos dicen: “Todas las instituciones deberán adoptar y aplicar las normas internacionales de contabilidad para el sector público”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Entiendo que desde esa fecha se dieron una serie de acciones por parte de los equipos técnicos, incluida la Gerencia Financiera, en el que ya empezaron ustedes a, no sé si, a construir cuál iba a ser ese abordaje que iban a hacer hacia las normas NICSP. En el 2024, con el criterio de la Dirección Jurídica GA-DJ-07212-2024, de fecha 23 de octubre de 2024, ahí la conclusión que hace la Dirección Jurídica es que, efectivamente, la Caja Costarricense de Seguro Social tiene que hacer el esfuerzo para que tenga normas NICSP en los procesos contables.

Si desde ese momento nosotros estamos en la construcción de las normas NISCP, y sentiría que ese más bien es un tema complementario, y que más bien tendrían ustedes que rendirnos un informe de cómo estamos nosotros con la parte de la implementación de las normas NICSP, aquí dentro de la propuesta se incluye también hacer ese trabajo, pero ese trabajo, ¿es paralelo?, ¿es complementario?, ¿es accesorio? O sea, ¿aquí cómo hago yo para empatar una cosa con la otra?

Lic. Andrey Sánchez Duarte: Claro, con mucho gusto, doña Mónica. Efectivamente es un trabajo que va totalmente involucrado, no es distante de los informes de estados financieros. Cada semestre y cada trimestre, en la rendición de cuentas que hacemos de los estados financieros ante el Ministerio de Hacienda, tenemos que hacer un reporte de cuál es el proceso de implementación de las normas. A la Junta, en algún momento, presentamos cuál era el proceso y nos había trasladado hacia el Comité Financiero y es parte por eso de la propuesta. Se había dicho que las normas habían llegado a un punto donde no tenía una posibilidad de culminar su implementación porque necesitaba el habilitador tecnológico, o sea que el proceso transaccional que se hace a nivel de la Caja con los sistemas, que teníamos anteriormente, no lograban atender esa norma.

Por ejemplo, con las cuentas por pagar, hablemos de las facturas, para darles un ejemplo. El sistema anterior, el que pagaba, digitaba directamente la cuenta por pagar, ahí se pagaba, pero no se generaba desde el principio de devengo, sino que de una vez cancelábamos la obligación definitiva. Con el ERP, que básicamente lo que les decía, que el 80 % de esas brechas, que no lográbamos avanzar en esa determinación, se subsanaba a través del ERP; entonces, en la Comisión de Normas, que sería algo de lo que podríamos profundizarle con la propuesta de acuerdo que usted menciona, se estableció de que una vez que se lograra implementar el ERP esa brecha se iba a reducir sustancialmente, porque tenía el habilitador tecnológico que no lo teníamos antes, y eso es una cosa, y lo otro es que, nosotros en las políticas contables, que es un elemento que se debe dar rendición de cuentas, estaba vinculado con los sistemas anteriores.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Parte del ejercicio que se ha venido haciendo también en paralelo con la comisión de NICSP es que esas políticas contables se han tenido que revisar a la luz del nuevo sistema ERP. ¿Qué es lo que ha pasado? Como nosotros, para efectos de rendición de cuentas, y cómo cambiamos los procesos operativos, los procesos transaccionales, la última foto que tenemos es básicamente del primer semestre del 2025, pero, para efectos de reporte a las autoridades, nosotros, en este caso, Hacienda, nosotros tenemos que ir mostrándoles ese avance en cómo estamos llevando la práctica de la norma, ¿cómo se refleja y cómo se expresa? A partir de mayo, perdón, junio, Julio, agosto, septiembre, nosotros vamos a tener una tarea intensiva en esa adopción definitiva e ir explicándole al Ministerio de Hacienda, en este caso a la Dirección General de Contabilidad Nacional, como en cada una de las cuentas, ¿qué está cambiando?, ¿por qué está cambiando?, porque hay un reflejo, porque hay una normativa, una metodología distinta, esto en 2025.

Para decir, en el 2026 arrancamos ahora sí con las normas en la presentación de los estados financieros, es decir, que cada uno de esos meses contables que vamos a ejecutar tienen que ir de la mano, preparándose para que cuando lleguemos a enero, a normas, que ahí sí cambia la fotografía de cómo presentamos los estados financieros, lleguemos a decirles, OK, ya está explicado, Hacienda, cómo hicimos esta transacción en estos últimos meses, Siendo el hito del ERP uno de los elementos más importantes para poder mantener una adopción definitiva, que era como el tema tecnológico que nos privaba.

No significa que con el ERP se logren solucionar algunos elementos que hay que profundizar en sistemas legados, en otros sistemas legados habrá tareas que hacer, habrá que precisar políticas y en esto, justamente, por eso lo vinculamos con este equipo especializado, para que esta sinergia de, OK, el habilitador tecnológico en unas nuevas políticas aprobadas por la Junta Directiva, una forma metodológica de hacer las cosas ahora con estos nuevos elementos, nos lleven a que profundicemos en un cortísimo plazo, a partir de la implementación, estas brechas. Eso es como el objetivo y está estrechamente relacionado con respecto a los cierres, y tenemos que retomar, porque siempre se había quedado en el objetivo, y así se quedó plasmado también en la Comisión de NICSP, donde participan varios de los representantes, que en enero del 2026 arrancamos con normas. Ese es el objetivo propuesto, y por eso la vinculación, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y otro aspecto que mencionaste, lo de la nueva redacción o la nueva adaptación de las políticas contables con ERP - SAP, porque, sí, yo tenía la preocupación, y eso es parte de lo que vimos en una sesión de seguimiento del ERP- SAP con los gerentes y el plan, porque yo les decía que a partir de ahora,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

obviamente se nos quedan desfasadas esas políticas contables que estaban ligadas a los principios de contabilidad, que era el insumo, que nosotros teníamos para realizar los estados financieros y para realizar esos cierres. ¿Este plazo que vos nos estás dando aquí incluye esa elaboración de las políticas contables ajustadas al sistema ERP - SAP y obviamente a las NICSP?

Lic. Andrey Sánchez Duarte: En la propuesta de acuerdo que no hemos leído, pero está planteado, que traigamos un informe en febrero para que de algunos de los señores directivos no les hemos expuesto cuál es la situación actual de las normas, sino que trae el panorama y cuál cómo nos quedamos en mayo y explicando el trabajo que se ha venido haciendo, la comisión siguió activa e inclusive revisando las políticas. Estas políticas tienen una actualización a temas de ERP, pero eso se debe entender que es evolutivo, la política, lo hacemos con estas condiciones, este conocimiento y en la medida que el negocio vaya identificando que haya que hacer ajustes importantes en las políticas, sobre la marcha se tienen que ajustar.

Pero, efectivamente, doña Mónica, no podríamos quedarnos con las políticas anteriores, tendría que ser un remozamiento de unas políticas. Nosotros hemos consultado a Hacienda, hemos consultado a los líderes de negocio, las gerencias y hemos tenido una buena retroalimentación de todas las partes, básicamente, pero, también hay que entender otra cosa, en este conocimiento técnico que estamos teniendo, el ERP, a nivel de las gerencias, y en la medida que se vaya profundizando y todos tengamos más adaptación al proceso, también va a determinarse mejoras importantes que hay que traducirlos en el efecto contable.

Pero, respondiendo a su pregunta, la idea en esa propuesta es traer un informe desde la situación actual, ¿cuál fue el panorama donde quedamos?, el hito que se logra con el ERP, y, segundo, una actualización de políticas que, básicamente, es la base para poder trabajar a partir de las NICSP y esa base tiene que ir remozándose a partir del equipo técnico del Área de Contabilidad Financiera con todos los aportes que se están dando con las gerencias para así responder a esta nueva realidad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Doctor Sánchez, luego Jacqueline y luego don Martín. Adelante.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, muchas gracias, doña Mónica. Muy buenas tardes a todos los que nos escuchan y están conectados. Yo quería aprovechar que estando acá Andrey, cuando comentaron lo del cronograma, lo que pasa es que como doña Gabriela se extendió un poquito, no me dio el tiempo para poder solicitar la palabra, pero sí quería

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

revisar bien, porque fue un tema que conversamos ahora en el comité y yo sí ocupó la interacción entre todas las partes para que esto llegue a buen puerto.

¿Y a qué me refiero, Andrey? Cuando se nos envió a nosotros el oficio de ustedes, de la Gerencia Financiera, que creo que es el 0161, si más no me equivoco, en este oficio se da todo el cronograma para los meses subsecuentes, y que debemos tener en cuenta todos los tiempos para ello. En el comité lo vimos y Esteban ya tomó los apuntes, porque como Gustavo está de vacaciones para hacértelo saber, pero sí es importante que exista esta coordinación entre Plan de Innovación, Gerencia Financiera y nosotros. ¿En qué sentido?

En este cronograma que ustedes nos hicieron llegar para los meses subsecuentes, por ejemplo, no se tienen en cuenta los días que se ocupa por parte de la Gerencia Médica para la revisión detallada de estos casos y ¿a qué me refiero? Cuando se realizó la digitación, por ejemplo, del mes de junio, que ya concluyó por la parte de la Gerencia Médica, recordemos que estos meses no tenían la misma cantidad de incidentes que los meses subsiguientes sí van a tener y, por tanto, la cantidad de días que se necesitan para la revisión, solamente, va a ser un poco mayor y esto puede ir al traste con el cronograma.

Y, por otro lado, esto es un elemento, por otro lado, estamos pendientes también de la instrucción por parte de Financiero Contable para el instructivo que se debe tener para los meses subsiguientes. Lo único que quiero es que, por favor, se tenga esto presente, que ya Esteban se lo llevó. Nos íbamos a reunir, creo que mañana, pero para que no incida de manera negativa en el cronograma que acá se acaba de mostrar y que lo vamos a..., o que se va a quedar a consideración de los miembros para su aprobación. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, doctor. Jacqueline, por favor.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Buenas tardes. Estoy un poco afónica, pero quería hacer una consulta. Recuerdo que en octubre nosotros habíamos aprobado 68 plazas para la Contabilidad, sí para la Contabilidad, y 68 plazas de Servicios Especiales para pago de proveedores y cierres contables. No me acuerdo bien la fecha, los plazos de esas plazas, y si estas 16 son adicionales de 68, o bien están para ampliarle el plazo a esas 68 cambio. Cambio. ¿Y cómo están distribuidas?

Directora Mónica Taylor Hernández: Yo tenía..., aprovechándome, sí, aprovechándome de esa consulta, Jacqueline, porque yo también tengo el dato que en octubre del 2025 se le aprobaron 68 plazas y de esas 68, 42 plazas eran para la Dirección

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Financiero Contable. Estas plazas adicionales, de estas 16, ustedes me están diciendo que serían cuatro para la Dirección de Presupuesto y otras 12 para la Dirección Financiero Contable. La misma duda que tiene la directiva Jacqueline la tengo yo. ¿Qué pasó con esas plazas? o ¿cómo están distribuidas? o ¿cómo se hizo la distribución de las plazas? Que ahora sería un proceso adicional de 16 plazas a las 68 que ya se les dieron originalmente.

Lic. Andrey Sánchez Duarte: Sí, muchas gracias, doña Mónica y doña Jacqueline. Pronta recuperación, esos fríos seguramente afectan. Con respecto a esas plazas, efectivamente, en octubre del año anterior que se trajo una propuesta para estabilizar, se consideraron 68 plazas, algunas de ellas se destinaron a los centros de salud para efectos de reforzar el tema de pagos, y hay que recordar que de las 42 plazas que se generaron para la Dirección Financiero Contable, básicamente más del 60 -70 % estaba destinado al proceso de pagos, a la estabilización del pago a proveedores. Principalmente por la centralización de los fondos rotatorios, que eran antes unidades pagadoras a nivel de toda la Institución y que se vino a la Dirección Financiera Contable.

Principalmente es eso, doña Mónica, de esas plazas, la mayoría se dirigió a efectos del pago a proveedores que están en el área de tesorería. En su momento algunas de estas plazas, aproximadamente 12, se hicieron para reforzar los procesos de contabilidad para atender las diferentes consultas y procesos asociados a, también, a pago de proveedores, por ejemplo, cuando estábamos creando muchas cuentas por pagar, también viene una serie de incidencias, anulaciones, revisiones y eso tiene normalmente una participación de contabilidad.

También en la parte de contabilidad han estado reforzándose, para efectos de diferentes procesos asociados a los sistemas legados. Estas plazas que se están planteando sí son adicionales, son 12 adicionales para la Dirección Financiero Contable, justamente para los aspectos que van más allá de la operativa, que está ahorita con un nivel de trabajo ya importante, el poder acelerar y que no tengamos cuellos de botella de cara a que estos tiempos se puedan cumplir.

¿Y en qué temas vamos a tener un reforzamiento en esta propuesta? En el tema de inventarios que planteaba el doctor, ahí estamos planteando básicamente, de esas 12, hay tres recursos que se están destinando a ese proceso. Hay dos recursos que están asociados con el proceso de contabilización de todos los temas a nivel de la recaudación externa, que viene con una nueva dinámica a nivel del ERP, y personas específicas para reforzar los equipos revisores de las interfaces, que esa no solamente es la revisión de la cifra, sino el acompañar a las unidades para la resolución de los procesos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Este refuerzo que se plantea es justamente para optimizar los tiempos, porque con las condiciones actuales que ya tenemos una capacidad alcanzada, no lograríamos esa optimización que se quiere por parte de la Institución para llegar a tener unos tiempos de respuesta ante esta brecha de mejor forma. Pero, básicamente es eso, la distribución inicial de las plazas, repito, ha sido en una concentración de pagos. Ahí ha sido la mayor parte del refuerzo que se dio en su momento, y una segunda parte ha sido para ir apoyando esta nueva transición, que sí nos ha sido una demanda muy importante de criterios, de reuniones, de solicitudes por el cambio tan relevante de los procesos a nivel institucional. Es que los cambios han sido en múltiples niveles y no solamente en la generación de las interfaces.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero, es que adicional a eso, y ahora me surge otra preocupación, también nosotros hicimos la aprobación de 20 plazas ordinarias a la Gerencia Financiera, aparte de estas 42 que eran para la Dirección Financiero Contable y de las que originalmente había, yo sí quisiera previo, y no sé, mis compañeros directivos, pero yo quisiera sí ver la distribución de las plazas que se hicieron, tanto estas plazas especiales como las 20 plazas ordinarias que también se le autorizaron el año pasado, para ver si efectivamente tal vez se pueda hacer una redistribución de esas plazas totales que tienen, o ver si efectivamente la necesidad de esas 16 plazas especiales adicionales hay que autorizarlas por esta Junta Directiva, porque en realidad son bastantes plazas.

Yo sí quisiera tener la certeza de cuál es la distribución que se hizo, y si más bien, una de las formas podía ser redistribuir, ya sea de las 20 plazas ordinarias que se les dio también, aparte de las especiales, o si definitivamente es imposible con una redistribución o con un direccionamiento de esas plazas otorgadas, entonces que sí o sí la necesidad de hacer estas nuevas, de darles estas nuevas 16 plazas que están solicitando.

Lic. Andrey Sánchez Duarte: Sí, ahí sí de acuerdo, doña Mónica. De hecho, se está planteando, no para una creación directamente, sino que se vaya a una validación con la Dirección de Administración y Gestión de Personal, que es la unidad técnica de Recursos Humanos para que exista esa validación, o sea seguir ese procedimiento. Eso está planteado en términos del acuerdo para efectos de que sea la unidad técnica, o sea que se cumpla todo el proceso, que exista esa validación, esa revisión, y que lo que se presente eventualmente sea un previo criterio de esta unidad técnica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, gracias. Don Martín, luego Francisco, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Director Martín Robles Robles: Sí, gracias, Presidenta. Andrey, de toda la exposición que existe, todos sabemos que sobre este tema de los estados financieros a diciembre 25 hay mucha expectativa, la gente está muy al tanto de cómo va a salir este tema. De su exposición, a ver si estas dos conclusiones son válidas, ¿ustedes no observan riesgos para alcanzar las metas del plan de trabajo que en este momento están planteando? esa es una.

Dos, ¿no se prevén ya problemas derivados del ERP? No mencionaste nada en ese sentido, por lo tanto, con estas dos conclusiones, la pregunta sería: ¿vamos a cumplir el programa? Por supuesto, pero tenemos la expectativa con otras instituciones, como Hacienda, como la Contraloría, que utilizan esta información para hacer una emisión de datos a nivel país, y ahí la pregunta sería: ¿qué tienen previsto ustedes con todas estas instituciones para solventar el problema que ellos van a tener? O sí, ¿si ya están avanzando en esas conversaciones? Muchas gracias.

Lic. Andrey Sánchez Duarte: Muchas gracias, don Martín. ¿Me lo permite, doña Mónica, contestarle?

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante.

Lic. Andrey Sánchez Duarte: Muchas gracias. Sí, efectivamente, el proceso y como lo ha externado doña Gabriela y el doctor Sánchez siempre tiene su proceso de transición, derivado de la de la implementación, porque en estos meses de julio, agosto, septiembre, octubre, se tuvieron que tomar algunas contingencias y esas contingencias ahora hay que trasladarlas a la información de revisión pertinente a nivel financiero. Ese tema, por ejemplo, de los inventarios, hay que también enfatizarlo. En las recetas que no se lograron despachar en los meses siguientes fue en un proceso de incremento en algunos meses importantes.

El equipo de la Gerencia Médica ha venido avanzando en todo lo posible, pero sí están esos procesos que son elementos de potenciales riesgos. O sea, no podemos decir que el cronograma no tenga riesgo, sí los tiene, de hecho que estos mitigadores, este recurso, estas coordinaciones van a ser esenciales para poder determinar si efectivamente se están logrando gestionar, o hay elementos que se están desviando de la planificación que se hace.

En esa línea, don Martín, una de las propuestas de acuerdo, la idea es traerles algunos informes periódicos a ustedes que permitan ver los niveles de avances o dónde estamos encontrando, si la Junta Directiva lo tiene bien o si determina que sea en otro foro el que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

el que se tenga que hacer esta rendición. Pero, efectivamente, sí que vamos a tener riesgos. Lo importante es, con estas consideraciones, ir viendo la experiencia del primer mes de junio, que es clave para ir replicando esa experiencia del ERP, del conocimiento adquirido, de las formas, de los lineamientos que se han emitido, para que en los meses siguientes no tengamos un cierre, esperando más de dos meses, tres meses, para decirlo así en términos sencillos.

Y, obviamente, conforme vayamos superando esas contingencias de los meses de julio, de agosto, septiembre que se adoptaron, podamos tener una normalización e ir reduciendo esos tiempos, pero esa aceleración y esa combinación entre recursos, coordinación, y gestión y la experiencia nos pueden ayudar. Con respecto a la rendición de cuentas, en el caso del Ministerio de Hacienda y Contraloría, las fechas establecidas son en algunos casos de carácter de ley y básicamente están para el mes de febrero.

Ahí hay una materialidad del riesgo, porque en esa fecha no se va a lograr emitir la información del cierre anual de cada uno de los años. En su momento se le ha comunicado a la Contraloría esa situación de la desviación, y también se le ha comentado a la Dirección General de Contabilidad Nacional, que ellos también han estado emitiendo diferentes comunicados hacia la Institución y todavía hace poco nos reunimos con don Errol, el contador, y él está claro de la situación de la de la transición.

Básicamente, la posición de ellos es que en el caso de los plazos no se pueden ampliar porque son temas de cumplimiento normativo, y a nosotros nos quedaría acelerar ese proceso para entregar la información, pero el esfuerzo principal va a ser que en el 2026 podamos ir normalizando esa situación para cumplir con los hitos que nos corresponden ante estas instituciones y entidades que tenemos que rendir cuentas.

Director Martín Robles Robles: Gracias, Andrey.

Directora Mónica Taylor Hernández: Francisco, por favor, y luego Giancarlo.

Director Francisco González Jinesta: Buenas tardes, gracias, doña Mónica. Yo quisiera que nos concentráramos en lo que nos lleva estos meses, estas semanas a futuro, concentrarnos en la estabilización del ERP. ¿Por qué digo esto? Entiendo lo de las normas NICSP, son importantes, pero no son imprescindibles en este momento. Yo no quisiera distraer a la gente en ver cómo podemos mejorar los sistemas contables, los cuales estoy totalmente de acuerdo, pero no quisiera que desviasen su atención de lo que es la estabilización ERP – SAP. Quiero hacer esa diferencia para no tener de nuevo una variable más de por qué no estamos estabilizando el ERP.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Dos, el tema que se ha comentado sobre el personal que se pidió, que fueron 48, como creo bien han dicho por ahí, si mal no recuerdo esos fueron para ayudar a los procesos operativos, nunca fueron pensados, y de hecho yo hice esa pregunta cuando se autorizaron de que si ese personal iba a ser permanente a futuro, me dijeron que no, ese personal iba a llegar a ayudar a los sistemas operativos cuando facturas, cuentas por pagar etc. etc. estaba atrasado y que esto iba a ayudar al personal actual de contabilidad.

Lo que me lleva nuevamente a la pregunta que ya se han hecho por ahí, si esto es parte de estos 48 no sé si todos, entendiendo que ya estamos alcanzando una estabilización importante en el ERP que estamos, no lo digo con gran gusto, pero que estamos ya a un par de meses de poder ver un proceso ya caminando. Si parte de estos 48 van a necesitar quedarse ahí y al día de hoy, si es parte de esos 48 se pueden utilizar en los procesos que ustedes están solicitando.

Finalmente, yo estoy más tranquilo en las palabras tuyas, don Andrey, que ya las he oído también de Gustavo, de que el no cerrar, o no estabilizar, o no tener contabilidades al día de hoy cerradas- actualizadas no nos va a afectar en cara a terceros, llámese Procuraduría, llámese Contraloría y llámese cualquier otra agencia estatal que pueda requerir de nuestros presupuestos. Por ese lado estoy tranquilo, y esa fue una de mis grandes preocupaciones con las extensiones que se pidieron. Quiero enfatizar que yo, por supuesto, voy a tratar de seguir ayudando a que este proceso salga y se estabilice.

Y resumo y termino diciendo, concentrémonos en el cierre de ERP, concentrémonos si vamos a necesitar más o no personal, y si podemos utilizar ese personal en las otras actividades que vamos a tener y materia no sustancial en este momento, no quisiera que interfiriera, porque no es necesaria en este momento para la estabilización, no interfiriera en el trabajo de ustedes. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Andrey. ¿Algún comentario? o si no para seguir con los otros directivos. Giancarlo, por favor, y luego Roger.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Doña Mónica, no, yo bajé la manita, entonces, si quiere, no.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK, listo. Roger, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, doña Mónica, y buenas tardes a todos los compañeros. Igual, yo siento que cada vez como que dejo de salir la luz, que más se complica la cosa. En principio, se suponía que había un plazo hasta el 30 de abril para

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

que estuviera esto que están planteando ellos, y ahora nos proponen un plazo de dos meses más hasta junio, 30 de junio 2026. Eso realmente a mí me da congoja y pena ajena porque más bien, lejos de ir achicando las cosas, se van agrandando más.

Y, ahí lo decía, creo que el compañero Andrey, de que algunas cosas tienen plazo, plazo de ley para entregar. Ahorita no hay estados financieros, de hecho, no se pueden hacer, no se va a poder hacer prácticamente la liquidación presupuestaria del año 2025. Ahora en febrero, que creo que es el plazo 16 de febrero para presentar las gestiones públicas, como decía un compañero ahí, eso va a traer atrasos en los informes de los diferentes órganos, Contraloría, ¿qué sé yo?, un fondo mundial. Inclusive hasta nos podría acarrear a nosotros algunas sanciones como directivos.

Aquí nosotros hemos tratado de ser un poco más exigentes, hemos presentado una moción, inclusive, que fue votada cinco a cuatro, tratando de corregir estas cosas, pero ya veo que la cosa no se va a dar como tenía que darse. Mi preocupación es esta, ahorita esa liquidación presupuestaria del 2025 saldría hasta después del 30 de junio, o sea, que es prácticamente más allá del medio año del 2026, eso pienso yo, y creo que así va a ser en algún momento, también podría tener algún efecto en nosotros como directores, por no ser diligentes en su momento. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK. Jaime y luego Vianey, por favor.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, no, yo nada más quería aprovechar el comentario del doctor Francisco en esa línea de priorización del cierre de junio y valoración de la distribución de los recursos que pueda también tenerse presente el tema de los sistemas legados y pensiones, en el sentido de que si algunos elementos de esos recursos pudieran, valorarse, apoyar las actividades que tendrían que hacerse de los sistemas legados para cumplir con esa optimización, pues sean parte de esa valoración que ahora se hablaba. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. Vianey, por favor.

Directora Vianey Hernández Li: Sí buenas tardes yo estoy un poquito en desacuerdo con lo que dijo el compañero Roger porque si bien no se puede hacer para abril todo el cierre diciembre 25 en realidad sería comprensible o sea hemos han ocupado mucho tiempo para hacer el cierre a junio 25 de junio a diciembre son seis meses la cantidad de datos es demasiada y solamente por cumplirle a la Contraloría o a la Hacienda o aquí darles vamos a apurarnos para sacar las cosas como no son

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

O sea no lo creo tampoco conveniente tenemos que tener medida y tenemos que también cuidar que los datos que estemos dando sean los correctos, no podemos ponernos a correr solo para quedar bien y sinceramente no creo, Roger, que tengamos nosotros problemas porque no hemos sido beligerantes, porque eso no es cierto o sea, se ha actuado de la forma más correcta que hemos podido hay informes técnicos de por qué no se han podido hacer las cosas no es que no hemos hecho nada y hemos dejado todo ahí a como vaya saliendo eso no es cierto en caso de que a nosotros nos demanden o nos digan tenemos con qué defendernos de ese tipo de cosas o sea, yo pienso que si ellos ocupan un poquito más de tiempo, pues que lo deseable hubiera sido abril por supuesto que sí, pero es que tenemos que entender que son seis meses más los que faltan por cerrar, o sea, son muchos meses son demasiados datos, son muchos sistemas este que están legados, es mucha información como para ponernos a correr y hacer las cosas este así, nada más que por quedar bien con la Contraloría.

Discúlpame que lo estoy diciendo en el público y no es que sea menos, no, yo sé que es importante, esa información es muy importante, pero también ellos tienen que entender el proceso por el que la Caja está pasando actualmente y yo sé que ellos lo entienden perfectamente, así que creo que no, que tenemos que actuar con cautela, hacer las cosas como mana esto no quiere decir que vayamos al paso de la guayaba no o sea hay que apresurar todo lo que se pueda para salir lo más pronto posible de esto para cumplir con todas estas instituciones que necesitan nuestros estados financieros pero siempre con mucha responsabilidad que es lo más importante y también estoy de acuerdo con Francisco, sobre las NIC yo soy contadora sé lo importante que son las NIC por supuesto que son muy importantes pero ahorita lo que importa es lo que importa y creo que si las NIC se han esperado tanto tiempo podemos darle un poquitico más de tiempito ahora si ustedes ven que pueden ir trabajando con ambas cosas sin atrasar lo del ERP, pues perfecto, pero si no, mejor darles prioridad a lo que importa. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Vianey. Giancarlo y luego Jacqueline.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Muchas gracias, doña Mónica. Bueno, yo opino y creo que es importante señalarlo, en todo caso, lo que decía el compañero Roger, este sí es importante señalar que se nos había presentado unas fechas y que se aseguró que efectivamente en esas fechas se va a poder cumplir, sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, ahí voy a hacer un paréntesis, porque es que la fecha del 30 de abril no lo dieron los equipos gerenciales. Esa fecha la establecimos nosotros como directivos y precisamente si recuerdan ustedes, y por eso quiero ser enfática, porque no me parece justo tampoco que ahora le digamos a los

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

equipos que ellos nos dieron esa fecha porque esa fecha específica de los cierres contables de Julio a Diciembre la establecimos nosotros directivos de Junta, no los equipos, y más bien ellos fueron los que levantaron la mano y dijeron esa fecha queda ajustada sin embargo, vamos a presentar un plan de trabajo y supeditamos a que ellos mandaran ese plan de trabajo para ver cuál era las actividades y ver si efectivamente ese plazo del 30 de abril era, pero ese plazo no lo establecieron ellos ahí hay que ser justos.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Bueno, y señalar que las obligaciones o las cuestiones que tienen que ver con cumplir a la Contraloría General de la República son importantes, no son menores que tenemos que tenerlas en cuenta, que es responsable de parte de esta Junta Directiva tener siempre eso como un norte, que son los controles que el Estado establece para este tipo de operaciones y que no son menores, entonces dejar claro eso y que si vamos en todo caso, entonces establecer nuevas fechas que sean fechas que se puedan cumplir y que efectivamente estén amparadas en criterios técnicos que nos permitan a nosotros ir cumpliendo, nosotros siempre creo que esta Junta Directiva le ha dado un apoyo importante a la implementación del ERP y creo que así va a seguir siendo es importante para el país, lo dijimos en la Asamblea Legislativa y eso se sostiene sin embargo, es importantísimo que los plazos se vayan definiendo, nada más hacer esa anotación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias Jacqueline y luego Esteban, por favor. No tienes audio, Jacqueline.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: A mí uno de los elementos que se presentó uno de los informes técnicos es el riesgo materialización (...) la materialización del riesgo no cumplir con la Ley 8131 que es precisamente y las obligaciones que tenemos nosotros como Junta dentro de no cumplir los estados financieros a tiempo a Hacienda incluso hay este notas que están de septiembre y yo recuerdo que yo entré el 24 fue mi primera Junta de como funcionario de hecho y fue una de las cosas que pregunté y en la segunda me dijeron que no había problema y las notas ya habían este avisos para nosotros bueno para la Caja que no se habían presentado esas informes y el último fue que nosotros tenemos la obligación de presentar los estados financieros el 15 de febrero evidentemente sabemos que hemos pasado todo esto del ERP es necesario, es un paso necesario para la institución.

Sin embargo, nosotros también estamos en la preocupación del sector de que nosotros estamos legando todas estas cosas a una segunda Junta Directiva nosotros terminamos en junio muchos de nosotros y esto se lo estamos delegando a la próxima Junta Directiva,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

no sabemos cómo va a estar conformada, si nosotros vamos a seguir o no, entonces también eso me preocupa que después nosotros estamos enterados de todo este proceso que hemos llevado y que sabemos, y hemos sido diligentes en pedir este elementos para ver cómo se aligera.

Sin embargo, ya no estando nosotros, otros pueden tomar otras decisiones que nos pueden acarrear algunas consecuencias y sí que quiero quedar claro que sí hemos sido diligentes que hemos bueno, tal como sector como Junta Directiva para poder ayudar en todo, nos han pedido las plazas, nos han pedido los tiempos, nos han pedido todos los recursos hemos ido haciendo las cosas que nos han solicitado por lo menos estos últimos tres meses y sé que mi compañero de sector también antes y toda la Junta Directiva también. Entonces yo creo que eso tiene que quedar muy claro porque nosotros cuando nos... el equipo técnico dijo que se podía materializar, uno tiene que poner atención a esto que está en los informes de los técnicos. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Jacqueline, Esteban, por favor.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, muy buenas tardes a todos, tal vez para abonar un poquito a la discusión que en la mañana yo me reuní con don Gustavo y con Andrey para revisar la presentación y tal vez sumarles algunos elementos que conversamos en esa reunión temprano, muy temprano. Bueno, primero que en los plazos que están establecidos hasta el 30 de junio de este año para el cierre contable de Julio de diciembre 2025 son plazos que se van a ir optimizando conforme vayan trabajando ellos en los cierres de junio, que esperamos que esté a finales del mes de febrero, pero conforme se avance con los cierres de Julio a agosto, esos plazos que se han establecido se van a ir optimizando no solo conforme tienen más experiencia en hacer cierres en SAP, sino porque lo que hemos visto es que hay tareas que hemos venido desarrollando para el de junio que ya han ido impactando en julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, o sea, en algunas diferencias contables, en algunas validaciones, en algunas revisiones a nivel de los sistemas legados, ya han impactado no solo para el cierre de junio, sino para otros meses.

Entonces, tal vez ahí importante sumar al hecho de que la propuesta el 30 de junio podría ser optimizada a partir de conforme el proceso va avanzando y hagamos efectivo el cierre de junio, porque tareas que ya hicimos hoy ya están afectando o validando o adelantando camino en los meses siguientes eso por ahí, luego sí...

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, ahí nada más Esteban, para complementar muy bien lo que estás diciendo, porque al inicio de la presentación este

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Andrey nos dice, el proceso duraría 25 días ustedes aquí en la calendarización que nos dan están haciendo estimaciones de 43, 42 días de acuerdo a esa, ruta, hoja de ruta que ustedes hicieron, pero sí, efectivamente nosotros logramos maximizar esos plazos con los insumos que ya están realizados, bajarían esos días esos totales de días que ustedes establecieron en 43,42 y 39 a 25 porque esa es la línea meta que tiene establecida la Gerencia Financiera y la Dirección Financiera Contable y Presupuesto para el cierre para la presentación de los estados.

Dr. Esteban Vega de la O: Correcto, doña Mónica y adicional, bueno que Andrey no ha llegado a esa parte, la Gerencia Financiera estaría presentando informes a Junta de cómo va cumpliéndose este programa, este cronograma o este plan de trabajo e incluso esas optimizaciones que se están dando eso yo creo que es importante tomarlo en consideración. Y lo otro con respecto a lo que señalaba don Giancarlo y usted del tema de abril, que si bien es cierto fue una propuesta preliminar para poder fuera analizada y validada técnicamente, yo creo que hay un elemento muy importante para validación técnica y soporte y salvaguardar responsabilidades, que es mucho lo que ahora mencionaba Jacqueline, creo que esta propuesta del plan de trabajo, lo más importante es que está siendo propuesto por el dueño del negocio, o sea, el core del negocio es la Gerencia Financiera la que está diciendo estos son los plazos con base en los procedimientos en las mejores prácticas y este es el cronograma y sobre todo llevándolo a un cronograma amplio que podría ser optimizado.

Entonces creo que lo importante para la toma de una decisión de Junta es que está siendo respaldada por un informe técnico del ente competente y que eso no limita, no solo que va a tener la participación de lo que ya nosotros nos corresponde Gerencia Médica, Gerencia de Logística, Administrativa, sino que también este la participación, que si bien es cierto, usted lo mencionaba muy bien en un inicio, que ya no es el rol del ERP con el cierre de junio sí va a haber siempre un soporte del plan y de la implementador en la lógica propia de la sostenibilidad y ya del día a día del ERP, entonces siempre va a estar ese soporte ahí para cualquier incidencia en este proceso.

Y lo otro, porque esa consulta que ustedes hicieron con la NICSP, yo se las planteaba a Andrey y a don Gustavo, bueno, qué tiene que ver el NIC, con este proceso que estamos con el cierre contable, porque uno pensaría estamos metiendo una variable más que nos puede generar ruido en un flujo del proceso, bueno, lo que me explicaban a profundidad ellos es que para poder lograr alcanzar la implementación de la NICSP según lo planteado que ya inició meses atrás un elemento clave era la implementación del EP-SAP y otro elemento es llenar, lograr alcanzar la hoja de ruta o los pendientes que estaban en este momento y que lo que ellos están proponiendo es que se logre de una

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

vez por todas, no solo que la institución del salto cualitativo, como ya se ha venido haciendo en implementación, sostenibilidad del ERP al 100 %, sino que se hagan todos los cierres contables del 2025 a partir no sólo del ERP, sino la implementación de las normas.

Entonces, tal vez ahí yo sí lo pongo sobre la mesa que es un valor agregado ya para que la institución cierre una discusión de años que no era solo el ERP, sino el tema de la NIC y el tema de las plazas, que también un elemento importante que no es que la Junta esté aprobando esas plazas esto va a tener que ser un proceso de análisis que tiene que hacer la subárea de planificación de recursos humanos de la DAGP, donde tiene que ir a ver si realmente esas 48 plazas que se le dieron a los financieros contables, dónde están, qué están haciendo, si realmente se requieren este reforzamiento adicional, sí o no, y finalmente puede que digan de la propuesta 16 solo se ocupan tres, dos, cinco, seis o ninguna entonces yo creo que eso es importante, porque no es que se está diciendo se aprueban las 16 y por sí o sí tiene que ir a todo un proceso técnico de validación por parte de la DAGP, tal vez para abonar a eso y esas eran las observaciones que quería hacer, doña Mónica, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, muy amable, Esteban. Juri, por favor, adelante.

Director Juri Navarro Polo: Gracias, doña Mónica y buenas tardes a todos los compañeros y a los gerentes presentes. Solo abonar algo para ser un poco preciso en el entendimiento como Junta Directiva, siempre hemos actuado en base a los criterios técnicos que se nos han presentado y en todo el período de estabilización del ERP, los dueños del negocio nos presentaron un cronograma y fue el cronograma que aceptamos que concluía en diciembre, obviamente se presentaron situaciones técnicas que obligaron a extender ese plazo y eso me queda claro, me presentaron los documentos que avalan esa extensión y hoy nuevamente el dueño del negocio vuelve a presentarme justificaciones que son totalmente válidas, pero quiero precisar que las decisiones que hemos tomado en Junta Directiva siempre han sido basadas en criterios técnicos, no somos los nosotros, los miembros de la Junta Directiva, no somos los dueños del negocio y obviamente, entendemos las recomendaciones técnicas que ellos nos han brindado hasta el momento. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Juri. Vianey, por favor.

Directora Vianey Hernández Li: Doña Mónica, solo quiero aclarar nuevamente, así como usted lo hizo y para Juri y todos los compañeros, que los dueños del negocio nos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

mostraron un cronograma para cerrar al 25 de diciembre o 24 creo que era los estados financieros a junio 25 en ningún momento ellos nos hicieron un cronograma de todos los estados financieros hasta el 25 de diciembre de 2025, entonces quiero aclarar eso para que quede bien claro, o sea, ellos incumplieron, sí, pero era los estados financieros a junio 2025, en ningún momento, es más, esta es la primer vez que nos están presentando una hoja de ruta para el cierre del período fiscal completo, que es a diciembre del 2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, sí, eso es importante, esa aclaración. Bueno vamos a ver sintetizando y ya para ir cerrando lo del tema tengo nada más una preocupación porque como el plan de trabajo no se elaboró en forma conjunta con el resto de las gerencias pero sí vieron ustedes las observaciones que nos hicieron al menos la Gerencia Administrativa y la Gerencia Médica respecto a esos plazos y la eventual incidencia residencia en los en el plan de trabajo que aquí presentan nada más, muy puntual Andrey, tanto las observaciones que hace doña Gabriela como las que hace el doctor Sánchez respecto que en el proceso de esa validación se tome en cuenta los días o los tiempos que tienen que tomarse las instancias técnicas para hacer ese *check* eso estaría contemplado dentro de lo que ustedes presentan o qué implica cuánto tiempo implica hacer correr ese poquito de días que ellos solicitan respecto a la parte de la Dirección de farmacias y respecto a la parte de AFESUM de SIPE que señaló doña Gabriela nada más porque me preocupa aprobar el plan ahorita que es la propuesta que viene de acuerdo, si hay que hacer ese ajuste.

Lic. Andrey Sánchez Duarte: Muchas gracias, doña Mónica. Bueno, en el caso de lo que plantea doña Gabriela, como se ha comentado, puede ser absorbido dentro de ese plazo de los 10 días sin ningún problema, en el caso de lo que plantea el doctor, entiendo que es una coordinación derivado a una sesión de los temas de junio, que eso debería aplicarse en consecuencia para los meses siguientes, no lo comprendí también al doctor si es que requería plazo adicional conforme a lo que se está planteando, porque lo previsto es que sigamos ejecutando en tanto en Farmacia como en el ALDI, la receta que aplicamos para junio entonces eh básicamente eh nosotros lo que vimos es que con la experiencia de todo el trabajo que se ha dado, se puede ir optimizando, pero bueno ahí en el comentario del doctor no sé si es más media por un tema de coordinación o acelerar algunos procesos de criterios que están requiriendo para efectos de los de los siguientes meses.

Pero bueno en esos términos, doña Mónica, también aquí lo clave será ir cumpliendo el hito de junio, porque ese es habilitador para que sigamos Julio y los siguientes meses, pero bueno básicamente en el plazo que nosotros la hicimos para lo que son los sistemas legados considerado algún margen de inclusive de una revisión siguiente para efectos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

de que las unidades, las gerencias, tuvieran ese margen en inventario, sí hay que hacer esa consideración va a depender mucho de cómo la operativa enfrente, esos meses siguientes, pero bueno, es algo de lo que podemos ir monitoreando y ver si hay alguna desviación con respecto a lo que se está planteando, en el caso de inventarios...

Directora Mónica Taylor Hernández: Esa es la duda precisamente, o sea, si dentro de esa ruta que ustedes trazaron está la intervención y la validación que tiene que hacer la Dirección de Farmacia respecto al tema de inventarios, porque esa es la preocupación del doctor ahorita, si bien es cierto, estamos enfocados en junio, pero es que obviamente el resto de los meses dice, va a facilitar la tarea, pero hay que hacer una tarea no es que eso simplemente le da un *check* y todo va a correr de una vez, sino que si dentro de esas actividades, ustedes sí consideraron en el plan de trabajo la validación que tiene que hacer la Dirección de Farmacias.

Lic. Andrey Sánchez Duarte: Sí nosotros consideramos la validación de todos los sistemas legados, ahí está establecido un margen que es ese intervalo de tiempo para lo que son los sistemas legados y es parte del *core*, obviamente también uno sabe que la Gerencia Médica y en sus equipos y los centros de salud han venido haciendo el esfuerzo y no solamente en junio sino haciendo ese trabajo para los siguientes meses Y ahí está ese margen de acción para efectos del cronograma, pero siempre y siempre el habilitador es junio para todo el proceso y en términos de días y plazos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Luego el otro pero que tengo respecto al acuerdo 3 de la solicitud de las plazas, yo no estaría de acuerdo en autorizar que se haga la creación de plazas por servicios especiales hasta que no tenga el informe de la distribución de la totalidad de las plazas, las 42 más las 20 ordinarias y ver cómo hicieron esa distribución ustedes en la parte presupuesto, en la parte financiero contable, en la parte del reforzamiento que llamaron de las unidades también, que no es solo acá entonces yo sí no votaría el acuerdo 3, porque sí me gustaría ver cuál fue la utilización y la efectividad que tuvieron de las plazas que fueron autorizadas tanto en octubre, como las 20 plazas ordinarias para saber el acomodo de la Gerencia Financiera previo a dar una autorización de más plazas especiales.

Y en la parte de la otra observación era que, en la parte de las NIC pues obviamente sí considero oportuno que se presente este informe de la situación actual de implementación de la NIC porque al igual que lo señala Esteban, como doña Vianey, pues son actividades que sí son importantes para que la Caja de ese paso y tenga una implementación total de la NIC, porque también son requerimientos que nos están haciendo la terceros, entonces sí es importante que nosotros las vayamos de una vez

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

caminando sí, ya entiendo que tienen un porcentaje muy alto de implementación de la NIC, la vez pasada, Gustavo creo que nos había dicho que rondaba alrededor del 70% ya de la implementación que se tiene entonces no veo problema que de forma paralela nosotros también estemos viendo esa parte.

Y lo principal, que es lo que siempre he señalado, incluso lo señalé en el Comité de Seguimiento del ERP pues esa actualización de las políticas contables, ahora con el sistema EP-SAP, sobre todo para efectos de que se tenga que hacer la justificación de un ajuste contable o algún procedimiento que ahora se hace de forma distinta, porque obviamente tenemos un nuevo sistema versus lo que nosotros arrastrábamos o versus como lo hacíamos de la forma anterior, lo cual no quiere decir que se hizo de un de forma equivocada, al contrario, es precisamente ese ajuste y ese cambio que nosotros hacemos, que también te implica la actualización de los de las políticas contables de la institución. Jacqueline y don Martín, no tienes audio, Jacqueline.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Quería preguntar acerca de, bueno, se ha hablado mucho del hito de junio y era el 18 de febrero. ¿Cómo vamos con eso?

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, a quien la pregunta nosotros, bueno, ya ustedes vieron la semana pasada se presentó el informe del ERP, ahorita ese dato no lo tiene Andrey porque lo estamos trabajando, o sea, podemos dar nosotros como los gerentes y mi persona como el seguimiento que tenemos de las actividades que estamos llevando a cabo, para el cumplimiento del cierre de junio de 2026 del 2025, perdón es eso, perdón, Jacqueline, es que no te entendí.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Sí, señora, es que habíamos quedado con que la fecha máxima era el 18 de febrero entonces me gustaría saber cómo van con eso, porque ya estamos a días de eso ¿cómo les va? Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí efectivamente las actividades el seguimiento que se le está dando al cronograma con cada una de las actividades de los aspectos críticos cada gerente está con sus equipos resolviéndolo esta semana es vital para el cumplimiento de todas las tareas pendientes para que ya se haga la carga en el ERP y haga esta tarea de cierre y luego se le da el espacio a la Gerencia Financiero a través de la Dirección Financiero Contable para que ellos hagan el cierre, entonces de momento ajustado el cronograma, pero no di hacia una única meta que es tener eso listo el 18 de febrero. Don Martín, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Director Martín Robles Robles: Gracias, Presidenta. Yo estoy de acuerdo con usted en el tema de las plazas. Me parece que es importante que eso quede claro, sin embargo, el acuerdo número uno está condicionado de alguna manera a las plazas porque luego podrían decirnos bueno no se cumplió el cronograma en tal parte porque no estaban las plazas y entonces no podríamos aprobar el cronograma sin esas plazas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, tiene razón, don Martín, no sé, les propongo lo siguiente, que para la próxima sesión nos presenten esa distribución de cuáles fueron los recursos que se les dieron tanto en octubre como en las plazas ordinarias, y nosotros haríamos la votación después de que tengamos ya el informe de la distribución de las plazas, no sé si esa parte, porque sí tiene razón usted cómo aprobar un plan de trabajo si el plan de trabajo implica las 16 plazas adicionales que nos están requiriendo, ¿están de acuerdo, señores?, para entonces más bien hacer un acuerdo ahorita, no entrar a votar estos acuerdos y no solicitar un informe en el que nos expliquen cuál fue la distribución de las plazas autorizadas tanto como plazas especiales, así como las plazas ordinarias para la próxima sesión y supeditamos la votación de estos acuerdos una vez que tengamos ese informe.

Director Martín Robles Robles: Nada más, Presidenta. Un temita ahí me gustó mucho lo que Esteban hablaba para ampliarnos lo que ellos han conversado en sobre este cronograma, el utilizaba la palabra optimización es decir que cada uno de los pasos que se van dando se ha previsto que se alcance una optimización y por lo tanto eso podría traernos a cortar los plazos del cronograma. Entonces, a mí me gustaría que en los siguientes informes siempre aparezca una mención sobre qué se optimizó teníamos previsto tal cosa, sí lo logramos, pero además bajamos en tanto porque optimizamos tal cosa a mí me parece, es un hecho muy relevante.

Directora Mónica Taylor Hernández: El enfoque, sí, el enfoque que se le dé a cada uno de esos abordajes. Gracias, don Martín. Roger, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Es que no me queda muy claro el acuerdo porque de aquí se habló gran parte de la propuesta del plan de trabajo para concluir este lo pendiente para llegar al final con lo que propone de la Gerencia Financiera este y aquí estamos como poniendo por encima esa falta de personal o esa falta de plazas para terminar de aprobar un plan que por lo menos ya queda un poco más claro de la situación que está, no sé si más bien sería aprobar el plan de trabajo o la propuesta de trabajo para que aquella definida la fecha condicionado que se aprueben estas 16 plazas para poder ejecutar este plan.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que no sabemos nosotros, o sea, todavía no sabemos dentro del plan, el plan viene con ese recurso, Roger entonces es la preocupación que tenemos algunos directivos, o sea, aprobar hoy este plan de trabajo implica que estamos aprobando de forma explícita la creación de las 16 plazas especiales. Entonces, lo que proponemos es que nos traigan precisamente esa distribución que hicieron de la totalidad de las plazas para nosotros poder determinar si definitivamente fueron insuficientes y que ellos nos digan por qué son insuficientes, porque tampoco nosotros somos los dueños del negocio como para decirle si las ocupan o no las ocupan, o más bien hagan una redistribución de las plazas que ya tienen para optimizar precisamente las tareas de la ruta que proponen.

Director Roger Rivera Mora: Está bien.

Director Juri Navarro Polo: Señora Presidenta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señor.

Director Juri Navarro Polo: La propuesta es que el jueves nos presenten ya ese consolidado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, voy a preguntarle a Andrey, si eso ya lo tienen, pensaría que sí, que no hay inconveniente en ver los jueves, sino ya portar tenemos sesión viernes, podríamos podría ser un espacio el viernes porque tenemos sesión de Junta adicional el viernes entonces puede verse si es muy poco tiempo de aquí al jueves, pienso que ya para el viernes pueden tener esa distribución. Andrey, por favor.

Lic. Andrey Sánchez Duarte: Gracias, doña Mónica. Bueno nada más para efectos de entrar en ese tema de los acuerdos que todavía no los hemos presentado pero la lógica en el tema de las plazas como lo mencionaba también el doctor Vega no es que la Junta Directiva en este momento autorice las plazas sino que se instruya la Gerencia para que empiecen las coordinaciones y esas coordinaciones justamente es justificar, nosotros a nivel de la gerencia propusimos más bien que sea hasta el 19 de febrero traer un informe sobre el tema de las plazas y resultados que se dieron de estas coordinaciones técnicas, porque justamente hay que presentarle estos informes a la unidad competente, a la Dirección de Administración y Gestión de Personal, ellos tienen que emitir un criterio si ellos no emiten un criterio favorable.

Entonces no traeríamos una propuesta a Junta Directiva de plazas, o sea, lo que quiero decir es que en la propuesta de acuerdo, enfatizar en lo que decía el doctor Vega, que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

no es que se plantea la aprobación, sino que se inicie un proceso de revisión a lo interno y con la coordinación de las unidades técnicas y en esa fecha que está planteada ahí, que es 19 de febrero, básicamente veamos como una fecha a más tardar se pudiera traer ese componente global de tener el criterio de recursos humanos, tener el criterio de nosotros e inclusive esa distribución de las pasas para una tranquilidad de ustedes previo a tomar una decisión con respecto a ese tema.

Lo digo también en el sentido de que básicamente ya dentro de la propuesta de aprobación del plan, lo que trae, la intención era justamente arrancar con el mismo, con la disponibilidad actual y esa optimización y si es viable o es posible y lo tenemos un criterio favorable en torno al recurso humano, pues eso tener aceleradores para hacer achicar malos tiempos de cara a lo que estamos planteando, pero...

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero, ustedes pueden traer ese informe para el viernes de la distribución de las plazas.

Lic. Andrey Sánchez Duarte: Sí, lo que nosotros deberíamos...

Directora Mónica Taylor Hernández: De las actuales de las que ya tienen.

Lic. Andrey Sánchez Duarte: Sí, lo que no traeríamos es el criterio de recursos humanos, que finalmente es la unidad técnica que traería la validación o viabilidad de esas plazas, porque...

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, eso no importa lo que no, yo lo que nosotros como Junta queremos saber cómo ustedes distribuyeron las plazas especiales, las 42 plazas especiales otorgadas en octubre del 2025, más las 20 plazas ordinarias que se le otorgaron en diciembre del 25 si es con ese recurso que se le dio de más precisamente para el tema de reforzar el área de presupuesto, el área de costos, el área de la dirección financiero contable y la gerencia, si aun así ese recurso humano dado fue insuficiente, dónde se dónde se colocó le di tres plazas a presupuesto, le di 10 plazas a financiero contable, le di dos plazas a la gerencia financiera, o sea, es ver nosotros cómo lo distribuyeron, porque entonces de esa forma podría saber si ese recurso humano fue insuficiente o no y en qué tarea las tienen, porque es la única forma de yo decir, bueno, sí, esa para este plan de ahora de trabajo.

Yo necesito saber que esos recursos que ya colocaron no son los que van a enfocarse en esta parte, pero eso no lo tengo ahorita porque no está presentado dentro del informe, pero es nada más yo no sé si David nos captaste la idea para poder redactar ese informe

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

y que se presente en la sesión del viernes y de una vez, el mismo viernes, ya nosotros tendríamos los elementos necesarios para de una vez decirle, bueno, sí, recurso la DAGP haga el análisis de cuántas plazas se le van a asignar.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí, aquí hay un encabezado, doña Mónica, no sé si quieren irlo revisando, se lo pasé a Johanna, nada más falta de acuerdo único y si quiere lo revisamos. Sería instruir, instruir a la Gerencia Financiera un informe en el que se detalle la distribución de la totalidad de plazas autorizadas, autorizadas especiales y ordinarias y autorizadas durante 2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: Especiales y ordinarias del período 2025, sí para la próxima sesión, previo a la aprobación del plan de trabajo y sí ponerle plan de trabajo para la emisión, como viene toda esa parte.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí, en realidad sería para la sesión, no la próxima, sino la sesión del viernes 29, porque la próxima vez jueves, la próxima, jueves 28, el viernes 30, sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: El 30 de enero. Eso se llama plan de trabajo para la emisión, hay que poner todo el nombre como para saber de qué.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí, Johanna quedó ahí para la próxima sesión, sería para la sesión del viernes 30 de enero, en la primera línea, Beatriz dice: instruir a la Gerencia Financiera, un informe sería la presentación de un informe.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y si quieres, lo lees, lo lees, por favor.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: ¿Algún alcance especial de este informe? Doña Mónica, es solamente, es un informe con el detalle de distribución, este es el único punto que interesaría.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, porque es que es precisamente por procesos bueno, yo creo que Andrey ya lo tiene suficientemente claro precisamente, y aquí está Esteban también, que ahorita está a cargo de la Gerencia Financiera, ver qué fue lo que cómo, de qué forma distribuyeron el recurso humano autorizado en los procesos que se solicitaron y si ese reforzamiento que se hizo a esas áreas aun así no es suficiente para el plan de trabajo de los cierres contables de julio a diciembre.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Perfecto, muy claro. Bueno, lo leo entonces, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, por favor.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sería así, considerando conocido el oficio GF-0161-2026, la Junta Directiva acuerda: Acuerdo único, Instruir a la Gerencia Financiera la presentación de un informe en el que ahí faltaría el que en el que se detalle la distribución de la totalidad de plazas autorizadas especiales y ordinarias del período 2025 para la sesión del viernes 30 de enero 2026 previo a la aprobación del plan de trabajo para la emisión de estados financieros, informes de ejecución presupuestaria mensual, informe de evaluación presupuestaria, informe de liquidación presupuestaria de julio a diciembre 2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, señores, por favor, aprobamos el acuerdo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias a Andrey y a los Gerentes por el acompañamiento en esta sesión y seguimos con el orden del día.

Se retiran de la sesión virtualmente el cuerpo gerencial: Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico, Lic. Andrey Sánchez Duarte, Director, Dirección Financiera Contable, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Dr. Esteban Vega de la O. Gerente de Logística.

Por tanto, conocido el oficio GF-0161-2026, la Junta Directiva acuerda: la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia Financiera la presentación de un informe en el que se detalle la distribución de la totalidad de plazas autorizadas (especiales y ordinarias del período 2025) para la sesión del viernes 30 de enero 2026, previo a la aprobación del “Plan de trabajo para emisión de estados financieros, informes de ejecución presupuestaria mensual, informe de evaluación presupuestaria e informe de liquidación presupuestaria de julio a diciembre de 2025.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Sometido a votación:

GF-0161-2026

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 3º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-00166-2026, de fecha 06 de enero de 2026, suscrito por Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Ricardo E. Luna Cubillo, Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto para garantizar el derecho de las personas trabajadoras al asiento durante sus jornadas laborales, expediente legislativo N.º 24935.

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

GA-DJ-00166-2026-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-ff925.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-56940.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-810e0.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-1d79c.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Vamos a conocer los criterios jurídicos correspondientes a las consultas de los proyectos de ley realizados por la Asamblea Legislativa a cargo de la Dirección Jurídica. Por favor, nos acompañan los compañeros de la Dirección Jurídica para la presentación de estos criterios. Adelante, por favor.

Ingresan a la sesión virtual la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe de Área Gestión Técnica y Asistencia Jurídica; la Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, Dirección Jurídica y el Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado, Dirección Jurídica.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Gracias, buenas tardes a todos, feliz año a los que no tenía el gusto de verlos y saludarlos. Hoy me acompaña doña Dylana Jiménez, jefe de Gestión Técnica (...) y los proyectos van expuestos por la licencia de Johanna Valerio y por don Guillermo Mata Campos. Adelante, por favor, compañeros.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Bueno, muy buenas tardes. Para el día de hoy tendríamos cinco proyectos de ley. El primero de ellos es el que ya fue de conocimiento de la Junta Directiva, que es el GA-DJ-00166-2026, que es el Proyecto de Ley para garantizar el derecho de las personas trabajadoras al asiento durante sus jornadas laborales, el expediente es el 24.935 había sido de discusión en el seno de la Junta Directiva; y esta es la propuesta de acuerdo que realizó el asesor de la Junta Directiva. Entonces, no sé si le cedo la palabra a don David.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Director Martín Robles Robles: Perdón, perdón, hagámoslo un poquito más grande, por favor, gracias.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, buenas tardes de nuevo. Efectivamente, como bien lo señala la colega Johanna Valerio, en la sesión tras anterior, la Junta Directiva ya había conocido este criterio, el cual traía una recomendación de no oposición. Sin embargo, luego del debate y las deliberaciones de los estimables señores miembros, la votación fue de cero votos a favor y nueve votos en contra; ante lo cual la Junta me encomendó hacer una readecuación del criterio hacia una separación del criterio hacia la oposición de este, dado que esa fue la manifestación de la voluntad de la mayoría más bien del pleno de la Junta Directiva.

Entonces, en ese sentido con base a lo deliberado de ese día y alguna información aportada por los representantes del sector patronal, concretamente por don Giancarlo, procedí a redactar lo siguiente, dice así: Considerando, vista la presentación del criterio GA-DJ-00166-2026, sobre la consulta al Proyecto de Ley 24.935, que pretende adicionar un inciso E) al artículo N.º 214º y un inciso L) al artículo N.º 70º del Código de Trabajo para que se otorgue el derecho de las personas trabajadoras a tomar asiento durante las jornadas laborales y escuchadas las deliberaciones de los miembros de la Junta Directiva este órgano se separa de la recomendación de dicho criterio y en su lugar manifiesta y acuerda.

Uno. Que el proyecto de ley es técnicamente eficiente y jurídicamente impreciso dado que introduce obligaciones rígidas y generales sin considerar la diversidad de sectores productivos ni las condiciones reales de muchas actividades donde permanecer de pie es parte esencial del trabajo. Además, genera inseguridad jurídica que podría generar una fiscalización arbitraria y afecta de manera desproporcionada a las MIPYMES. Dos. Que los riesgos allí contenidos ya están regulados en la Ley de Riesgos del Trabajo, por lo que la iniciativa resultaría innecesaria.

Tres. Que la Gerencia Administrativa en su criterio técnico GA-DJ-1622-2026 sugiere analizar las recomendaciones del ente técnico 'Área de Salud Ocupacional de la Dirección de Bienestar Laboral en el oficio DBL-ASO-0593-2025 para la mejora de la iniciativa legislativa. Por lo tanto acuerda. Acuerdo Único si bien el proyecto de ley no transgrede de las competencias propias ni presenta roces con la autonomía otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta Directiva manifiesta su criterio de oposición al mismo y traslada las sugerencias emitidas por el ente técnico de la Gerencia Administrativa, cambio.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Directora Mónica Taylor Hernández: Señores, si ahora están de acuerdo ya con la propuesta, votamos, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme. Don Giancarlo, no le vi la manita. Ya que sí, en firme.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica GA-DJ-00166-2026, de fecha 06 de enero de 2026, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Si bien el proyecto de ley no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta Directiva manifiesta su criterio de oposición al mismo, y traslada las sugerencias emitidas por el ente técnico de la Gerencia Administrativa.

Sometido a votación:

GA-DJ-00166-2026

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 4º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-00152-2026, de fecha 06 de enero de 2026, suscrito por Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Ricardo E. Luna Cubillo, Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Ricardo E. Luna Cubillo Jefe Área de Gestión Técnica, Lic. Guillermo Mata Campos Abogado, por medio del cual presentan el Proyecto de ley actualización de las categorías de manejo de áreas silvestres protegidas y administración municipal de los parques naturales urbanos reforma a los artículos 32 y 33 y adición del artículo 33 bis a la Ley orgánica del ambiente, expediente legislativo N.º 24850.

Exposición a cargo: Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado, Dirección Jurídica.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

GA-DJ-00152-2026-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-1817b.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-56940.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-29df0.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-1d79c.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Directora Mónica Taylor Hernández: Siguiente, por favor, compañeros.

Lic. Guillermo Mata Campos: Buenas tardes, doña Mónica, señoras y señores miembros de la Junta Directiva. El siguiente proyecto de ley corresponde al oficio GA-DJ-00152-2026 y corresponde al Proyecto de Ley 24.850. Básicamente, ese proyecto de ley lo que pretende es actualizar la forma en que se clasifican y administran las áreas silvestres actualmente protegidas en nuestro país.

Para ello se propone tres puntos en específico, que sería: Agregar nuevas categorías de áreas silvestres, lo que implicaría que se estarían incluyendo los parques naturales urbanos, permitir que las municipalidades y otras entidades de carácter estatal, privada o comunitaria puedan administrar algunas áreas silvestres y por último mantener la protección ambiental asegurando que cada área tenga un plan de manejo aprobado por el SINAC. Revisando el ámbito de aplicación de dicho proyecto de ley no se observa que tenga injerencia en cuanto a las funciones y atribuciones o servicios y beneficios que otorga la Institución, por lo que la propuesta es de no presentar objeción. Doña Mónica, quedo atento si hay alguna inquietud o duda. Sí, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Una consulta, Guillermo, en específico. Ahí dentro de la propuesta dice que ¿se le permitirá que las municipalidades puedan administrar esas áreas sin que medie el criterio del MINAE?

Lic. Guillermo Mata Campos: Sí. Exactamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero como, o sea, ¿le están dando a las municipalidades las competencias que son del MINAE respecto a la conservación de áreas silvestres? ¿al manejo de las áreas? Porque eso entiendo que por ley lo tiene el MINAE.

Lic. Guillermo Mata Campos: Exacto. Es que como se está creando, por ejemplo, esta nueva categoría de parque natural urbano, el parque natural urbano uno asumiría que están dentro, en nuestras ciudades, y entonces la idea es que se procede a hacer la conservación en relación con esas áreas silvestres que estarían ubicadas cerca de zonas pobladas. Entonces, en este caso, por lo menos la propuesta que está haciendo los señores y señoras diputadas es de permitir que eventualmente o ciertas condiciones, ahora sí, con eso sí, con un plan de manejo que mantenga la protección ambiental sobre esas áreas las municipalidades e incluso otras entidades, como bien señala usted, doña Mónica, es muy particular, sean las encargadas de velar por lo que es la conservación, buscando una mejora en la gestión y participación local. Una parte entiende que es

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

transferir competencias que antes estaban en un órgano estatal como es el MINAE a un órgano territorial como sería la municipalidad. Eso muchas veces en... Sí

Director Francisco González Jinesta: Y es que no es solo; perdón, no es solo la municipalidad, se les permitiría eventualmente a entidades privadas y/o comunitarias y yo vengo cableado de un mundo privado y eso me parece que sin mayor regulación podría prestarse a que tengamos, a que demos nuestros parques nacionales, nuestros tesoros nacionales a entidades privadas a que los administren.

Lic. Guillermo Mata Campos: Exactamente.

Director Francisco González Jinesta: No voy a decir a su antojo, pero que sean administrados por terceros que no creo que tengan el mismo interés que el gobierno o la ciudadanía. Me parece que es una barbaridad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. Sí, yo sé que no tiene injerencia en la parte nuestra, pero sí me preocupa muchísimo con el tipo de iniciativas o proyectos de ley que lo que hacen es pues desbordarse en las competencias que no son propias de esos órganos y en más bien hacer un vaciamiento de las competencias de los órganos estatales y quienes por ley tienen una competencia específica, en este caso como el MINAE. Por favor, Andrey, adelante.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, gracias. Bueno, yo entiendo las inquietudes que tienen los señores directivos, muy válidas todas. Sin duda, cuando se analiza un proyecto de ley, nosotros, desde el punto de vista jurídico, consideramos la (...) constitucional que establece que las limitaciones del legislador son restrictivas; es decir, el legislador es que finalmente en su ámbito de acción, si no tiene ninguna prohibición de legislar de tal o cual materia, de tal o cual manera, es libre de representar la voluntad de la mayoría y si tiene el apoyo necesario del proyecto, en conformidad con los procedimientos reglados, eso será Ley de la República, reitero, si se cumple con los procedimientos.

En el proyecto sí, podríamos estar de acuerdo o no, me parece más razonable, se justifica de alguna manera la inquietud que ustedes tienen, ya si la compartimos o no, ya es un tema muy de pensamiento algunos lo apoyarán y otros no. Por ejemplo, se habla de que estas entidades no es cualquier tipo de área la que administra, debe tener un plan y debe tener una rectoría; es decir, siempre tiene la rectoría el MINAE y SINAC, mantiene un rol rector y de apoyo técnico y ellos pueden administrar según el proyecto, según lo disponga un instrumento que está regulado como una declaratoria y un plan de manejo, entonces, bueno, tiene su manera de atender las inquietudes que ustedes tienen.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Nosotros lo vemos de esa manera. Sí, hemos recomendado no oponernos porque no viene a lesionar lo que son las competencias propias de la Caja, ni el funcionamiento, ni desde el punto de vista jurídico, ni desde el punto de vista técnico. Entonces, si estamos o no en el acuerdo ya con el planteamiento que hace el legislador, sí, ya es un tema que escapa de lo que nosotros podemos plantear en el criterio. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Si gustan, leen la propuesta y sometemos a votación el proyecto.

Lic. Guillermo Mata Campos: Con gusto, doña Mónica. Sería. No presentar objeción al proyecto de ley, dado que no tiene incidencia para la Institución, no transgrede las competencias propias ni presenta roces con autonomía otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Guillermo, procedemos a votar, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 4 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y se consignan de acuerdo a la recomendación que nos ha hecho don Gilberth, también; hay que consignar quiénes a favor y quién es en contra, Beatriz, por favor, para que quede en actas.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. 5 votos en contra. No sé si gustan... Bueno, el doctor Francisco, doña Jacqueline, doña Vianey y doña Mónica y don Martín.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Martín, me parece que votó.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: OK. Si gustan me podría levantar nuevamente las manitas los que votaron a favor para dejar constando los que a favor. Sería en contra: don Francisco, doña Giancarlo, don Edgar y doña Mónica, en contra.

Director Giancarlo Bonilla Montero: No. Yo no levanté la mano, Beatriz.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, yo creo que no levantó la mano.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, los que no levantaron no.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por eso. Ahorita voten; procedemos a votar los

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

que están de acuerdo con la propuesta, los que están a favor de la propuesta voten en este momento, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora; serían 4 votos a favor, 5 en contra. En contra: don Francisco, doña Jacqueline, doña Vianey, don Edgar y doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por favor, compañeros, procedan a justificar el voto en contra.

Director Francisco González Jinesta: Yo quisiera justificar mi voto en contra debido a que por lo que entiendo de este proyecto se le estarían pasando el control de áreas protegidas, áreas vitales de nuestro patrimonio, eventualmente a entidades privadas, que sin querer satanizar la actividad de estas, me parece que no son las entidades más adecuadas para manejar la riqueza nacional que hoy tenemos como parques nacionales, por ejemplo. Así que por eso es que mi voto es en contra.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Francisco. Voy a aprovechar porque como es del mismo sector estatal. Aunado a lo que dice Francisco, yo también justifico mi voto en contra del proyecto porque considero que hay un vaciamiento de las competencias legales también que ya tiene una institución de gobierno que se dedica precisamente a la regulación, existen planes reguladores municipales también, que debe velarse porque este tipo de proyectos o iniciativas no rocen tampoco con las otras competencias de los otros órganos.

A mí me preocupa y eso es una opinión, obviamente, totalmente personal que se pretenda a través de un proyecto de ley hacer otras, ampliar o haber una apertura en el manejo de las áreas protegidas silvestres y obviamente, la injerencia, ya sea de una administración municipal o precisamente de la parte privada, eso es algo que no es el la intención del legislador y que por lo tanto nosotros como ciudadanos debemos también ser vehementes y ver porque ese tipo de iniciativas no provoquen un roce con las otras leyes que ya están establecidas. Gracias. Edgar, por favor.

Director Edgar Villalobos Brenes: Gracias. Sí, mi voto es contrario en virtud de esta transferencia que se está haciendo de la administración de los parques urbanos y también de los monumentos naturales que se contemplan los artículos 33 y 33 bis a manos privadas y otro tipo de unidades descentralizadas, como serían las municipalidades, perdiendo realmente la rectoría que tiene el MINAE sobre todo este tipo de áreas de conservación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Nos faltaba, me parece...

Lic. David Valverde Méndez: Faltó un razonamiento, sí.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Yo. Buenas, yo justifico mi voto en contra porque si bien es cierto algunos parques están en manos privadas como por ejemplo el Parque Chirripó y otros, sí debe haber como un buen reglamento tal vez que genere esta ley que no lo siento que está bien respaldado para la administración de estos parques y además, también el fin último de los recursos. Si bien es cierto, lo de los parques llega para el mismo recurso para la misma conservación del parque, hoy en este momento los recursos se destinarían a otras cosas. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias y falta doña Vianey, me parece.

Lic. David Valverde Méndez: Así es.

Directora Vianey Hernández Li: No, yo lo había votado a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK. Entonces hacer esa consignación, por favor, para efectos del acta.

Lic. David Valverde Méndez: Pero, perdón, doña Mónica, vamos a ver. Se han manifestado cuatro razonamientos de voto negativo, falta uno porque si no se estaría probando cinco a cuatro y más bien la consideración fue (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que doña Vianey votó a favor y Beatriz consignó que era en contra y doña Vianey está manifestando que es a favor.

Lic. David Valverde Méndez: OK, se está probando la objeción cinco a cuatro. Sí, eso es muy importante porque se había consignado al revés.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, seguimos.

Lic. David Valverde Méndez: Listo, se aprueba, doña Mónica, se aprueba cinco a cuatro, habría que darle firmeza.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero la firmeza no es un tema que se le da. Ustedes nos enredan. ¿No es cierto que lo de la firmeza ustedes nos dicen que cuando es así cinco a cuatro queda supeditado a la firmeza del acta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Sí es.

Lic. David Valverde Méndez: Se consigna a firmeza porque puede ser que algunos que votaran en contra estén de acuerdo en la firmeza como tal para comunicar el acuerdo. No son excluyentes, doña Mónica, entonces, se consigna y si hay una votación de cinco a cuatro nuevamente no queda en firme, ¿me explico?

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Eso iba a decir.

Directora Mónica Taylor Hernández: Jacqueline me pidió la palabra y Roger.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Sí yo tenía entendido que cuando eran cinco se quedaba supeditada la próxima unidad y que los seis sí daba por posibilidades y firmeza así lo tengo entendido yo cambio y así lo leí en el reglamento.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, le explico con todo gusto. Son dos temas separados, doña Mónica, doña Jacqueline. Vamos a ver; si un acuerdo se pone a votación y queda cinco a cuatro, efectivamente, ahí no estaría la firmeza, pero se le puede dar firmeza en la votación de firmeza; si la votación de firmeza es cinco a cuatro, por supuesto, el acuerdo quedaría firme hasta la siguiente sesión, así es.

Directora Mónica Taylor Hernández: Roger, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Sí, bueno, yo igual. Por lo que conozco y he estado en experiencia municipal, cuando un acto sea en firme es porque se ejecuta casi que inmediatamente. Por eso se pide que el acto quede consolidado como firme. Cuando no está en firme, el acto se consolida o se queda sólido con la aprobación del acta en la sesión siguiente. Así es como proceden los consejos municipales y son órganos iguales, competentes, iguales a nosotros. Entonces, me extraña mucho esa posición de David, porque en la práctica no es así.

Directora Mónica Taylor Hernández: Andrey, no sé si usted nos adiciona. Efectivamente estamos confundidos, adelante, por favor.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, claro, bueno, con muchísimo gusto. Vamos a ver, las juntas directivas son un colegio, un órgano colegiado y como tales hay reglas en la Ley General de Administración Pública para su votación. El acto que emite una junta directiva como órgano colegial es un acto complejo, es compuesto. Es decir, tiene las decisiones, se toman con una mayoría simple, es decir, la más uno, en este caso cinco

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

directivos, eso es un momento de ese acto; por regla general, cualquier tipo de votación queda firme el acto al aprobar el acta en la sesión siguiente, la sesión ordinaria siguiente, eso dice nuestra Ley General de Administración Pública.

Ahora hay una salvedad, ahora sí, salvo que una mayoría calificada se acuerde darle firmeza en el acto, que es una excepción a esa regla general, que si cualquier votación queda firme al aprobarse el acto en la sesión siguiente. Así es nuestro diseño procedimental para que el acto tenga esa eficacia; es decir, la votación de firmeza en el acto se fue pensada como excepcional. Que por razones prácticas, por la dinámica y por la urgencia de los temas que se ven acá en esta Junta Directiva, particularmente, no en pocas ocasiones es necesario que se tome, se eche mano a esa particularidad a ese diseño excepcional de la Ley General, darle firmeza. ¿Por qué? Por la urgencia y por la necesidad del momento. Pero lo particular es que es un acto que debe quedar en términos generales firme, ya repetido en la sesión siguiente.

Ahora, ¿depende del número de personas que voten? No. Puede ser que voten los nueve y que tenga que esperar el acto de la firmeza a la sesión siguiente por la regla general. Puede ser que voten los cinco y ahora sí, ahí yo concuerdo con David porque no es por el número de personas o el número de directivos que votan, es por la necesidad de darle firmeza del acto por cualquier razón, ya sea práctica o jurídica, o que así lo imponga o lo estime según el interés público.

Es decir, puede ser que haya una votación de cinco a cuatro como en este caso, y que en una nueva decisión pueda haber mayoría y quieran darle firmeza en el acto y si no, esperaría a la sesión siguiente para que quede firme según los términos de ley y el reglamento. No sé si con eso les aclaro, si no con mucho gusto les puedo ampliar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Andrey. Roger, por favor.

Director Roger Rivera Mora: No sé si hay algún reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva de la Caja. Si no, yo diría, bueno, verlo, someterlo dentro de ese reglamento para que quede ya un poco más reglamentado o como tiene que ser, porque ahorita cómo está yo siento que el acto consolidado cuando no tiene la mayoría de los votos de la Junta, digámoslo así, se consolida con la aprobación del acta que sigue, al acto que se tomó, al voto que se tomó.

Directora Mónica Taylor Hernández: Giancarlo, por favor.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, yo nada más quería aprovechar para esto que,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

no sé, no me dirán nuestros asesores si es una buena práctica o no estarle dando firmeza.

Directora Mónica Taylor Hernández: El audio.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Perdón, perdón, sí. ¿Por qué? Porque eventualmente nosotros podríamos querer revisar una decisión y entiendo que la moción de revisión únicamente cabe cuando el acto no está en firme. Digo, nada más aprovecho porque lo he reflexionado viendo el reglamento en otras ocasiones.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, claro.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Me parece, y no por nada concreto, sino porque por un tema de discusión netamente jurídica, es decir, porque eventualmente alguna fracción “X” que sea o algún miembro directivo quisiera revisar alguna acta o alguna decisión.

Lic. David Valverde Méndez: Sí.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Y tiene la posibilidad de presentar una revisión en la siguiente sesión, por lo que a mí me ha quedado la duda si nosotros deberíamos de reflexionar sobre esto y tener más calma a la hora de darle firmeza a las decisiones, a las votaciones. Nada más lo dejo ahí como una reflexión.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que en realidad la firmeza, cuando son decisión unánime, es parte del proceso que hacemos porque no hay nadie disconforme o por mayoría. En estos casos es que surgió la duda, pero en general el procedimiento de cómo hacemos la votación y cómo le damos firmeza eso sí ha estado instaurado. Es para este tipo de situaciones en que hay un cinco a favor y cuatro en contra que nos cuestionamos cómo se da la firmeza si uno y ustedes lo han manifestado, la firmeza se le da a partir de los seis, entonces que han explicado que son dos momentos distintos; el momento de la votación más el momento de la firmeza.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, doña Mónica, ¿me permite para nada más? No, recordarle a don Roger que sí existe un reglamento interno y está regulado en el artículo N.º 26, la forma en que se toman las votaciones, en este caso por mayoría absoluta de los presentes y lo que plantea don Giancarlo sí es muy interesante porque un poco la dinámica de la Junta es darles esa ejecutoriedad a los actos, no solamente se vota sino que se le da la firmeza.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Pero sí tiene toda la razón don Giancarlo en que de acuerdo como está redactado el reglamento la interposición de los recurso de revisión lo es solamente para los acuerdos que no estén en firmes y si un acuerdo se le da la firmeza; algún acuerdo no unánime, sino con votación debida se le da firmeza en la misma sesión. Efectivamente, excluye la presentación de los recursos de revisión. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Andrey, por favor.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, gracias, nada más para acotar y precisar. Hay una regulación robusta de estos temas, tanto de nuestra Ley General, digo, tiene un diseño procedimental para la votación y pueden consultar el inciso 3) del artículo N.º 56º de la Ley General, donde habla que la regla es la votación y la firmeza al aprobarse del acta. Y esto permite, sí, como dice don Giancarlo, que dentro de este *iter* de formación se pueda presentar ese recurso de revisión, porque ciertamente el recurso de revisión procede cuando no hay firmeza de esos acuerdos.

Luego también hay una regulación a nivel reglamentario en el artículo N.º 33º, que lo que hace es un espejo del procedimiento de la Ley General, es decir, cuando se analizó el reglamento de funcionamiento de esta Junta Directiva, se tomó esa norma y prácticamente se transcribió. Lo cual quiere decir, sí, claro que es excepcionalidad de que cuando existe una mayoría calificada puedan darle firmeza en el acto a los acuerdos es para dar dinamismo y agilidad para responder a las necesidades de interés público. ¿A valoración de quién? De la Junta Directiva.

Entonces, la dinámica ha sido, reitero, por la trascendencia de los temas que se ven acá. Hay una votación de nueve, están seguros de la decisión y se ocupan, se necesita por interés público dar firmeza para que eso pueda comunicarse y entre en ejecución, son excepciones que da la ley, que pueden ser utilizadas válidamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. Entendido.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, es importante tener claro que sí hay una legislación robusta de la regulación tanto en la ley como en el reglamento para el proceder de esta Junta Directiva en cuanto a su votación. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Me queda claro, gracias a los dos, tanto a David como a Andrey. Entonces, sometemos a votación de firmeza el acuerdo. Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 6 votos en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Lic. David Valverde Méndez: Ahora lo que pasa, doña Mónica, es que estamos en la misma situación del proyecto que veíamos anteriormente, y es que ante cualquier consulta, la Junta tiene que tomar una decisión y en este caso se le da firmeza a un acuerdo que es de mayor de mayoría en contra, o sea, en ese momento la Junta está rechazando por mayoría el no presentar la objeción. Entonces, si les parece bien, hacemos el mismo procedimiento.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, David, no al contrario, la Junta..., cinco votos dijeron no presentar objeción, cuatro presentamos objeción.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, porque doña Vianey aclaró su voto. Cinco se mantiene, queda en firme, listo, no he dicho nada, muy bien, perfecto.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica GA-DJ-00152-2026, de fecha 06 de enero de 2026, la Junta Directiva - por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometido a votación:

GA-DJ-00152-2026

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	En contra	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	En contra	Pendiente de firmeza
Edgar Villalobos Brenes	Estado	En contra	Pendiente de firmeza

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	En contra	Pendiente de firmeza
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 5º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-00163-2026, de fecha 06 de enero de 2026, suscrito por Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Ricardo E. Luna Cubillo, Jefe a.i., Área de Gestión Técnica, Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto de ley de etiquetado frontal con advertencias nutricionales para productos alimenticios y bebidas con contenido no alcohólico, expediente legislativo N.º 24840.

Exposición a cargo: Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado, Dirección Jurídica.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

GA-DJ-00163-2026-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-d93c4.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-56940.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-4e6e9.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-1d79c.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Seguimos, por favor.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: El siguiente proyecto de ley sería el oficio GA-DJ-00163-2026, Proyecto de Ley de etiquetado frontal con advertencias nutricionales para productos alimenticios y bebidas con contenido no alcohólico, expediente 24.840. Le cedo la palabra al licenciado.

Lic. Guillermo Mata Campos: Gracias. Básicamente este proyecto de ley lo que viene a establecer o implementar es un etiquetado frontal con una advertencia nutricional en alimentos y bebidas no alcohólicas con el objetivo de que se informe a las personas que eventualmente pudieran adquirir o comprar estos productos que ese producto tiene un exceso de azúcar, sodio, grasas saturadas, grasas trans, edulcorantes o bien cafeína. Desde el punto de vista de la Institución, se solicitó criterio técnico a la Gerencia Médica y la Gerencia Médica considera que el proyecto es incluso beneficioso para la Institución, porque a través de ese etiquetado, no solamente se estaría advirtiendo sobre eventuales productos que tengan alto exceso de los productos antes señalados, sino que también la eventual disminución en el consumo de los mismos produciría una eventual disminución en una serie de enfermedades que se producen por el consumo excesivo de estos.

El proyecto de ley tiene varias disposiciones, básicamente, entraría en vigencia 18 meses después de que sea aprobado, una vez que entra en vigencia se establecen también una serie de períodos de tiempo para que se aplique dependiendo de si la empresa es una empresa productora o bien una empresa que trae los productos, y también si es una empresa productora de carácter PYMES.

En el caso que sea una empresa productora, después de los 18 meses que entraría en vigencia la ley, esa empresa productora tiene seis meses de tiempo para proceder a modificar lo que es la producción del producto para incluir ese sello y si es una PYMES, se les establece un plazo de 12 meses, en el caso de aquellas empresas que ya tengan este productos en stock se les da hasta 16 meses para que procedan a vender lo que tengan en inventario, después de esos 16 meses cualquiera de estas tres empresas en el caso de la que tenga productos en stock o en inventario tiene 16 meses, la productora

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

tiene seis meses o 12 si es PYMES para hacer la readecuación o la inclusión del sello este de advertencia en los productos, ya sea de carácter alimenticio o una bebida no alcohólica. No sé, doña Mónica, si gusta que...

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. ¿algún comentario de observación, sino para que nos lean la propuesta? Adelante, Guillermo, por favor.

Lic. Guillermo Mata Campos: En este caso, la propuesta sería. No presentar objeción, dado que no transgrede las competencias propias ni presenta roces con la autonomía otorgadas constitucionalmente en la Caja Costarricense de Seguro Social. Este resulta positivo para la salud de la población al contribuir con las políticas nacionales para atender el problema de obesidad contemplando la importancia de la educación desde el hogar y centros educativos sobre la alimentación saludable. Esto último, doña Mónica, se agregó, porque en algún momento la Junta Directiva solicitó que cuando nosotros determináramos que algún proyecto de ley era favorable la Institución, también hacer esa observación en la propuesta de acuerdo de Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Votamos, señores, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos a favor. En contra: don Edgar y don Giacarlo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, por favor, los compañeros justificando su voto en contra.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Don Edgar, adelante.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchísimas gracias. Yo voto en contra porque el artículo N.º 11°, que es promoción de la alimentación saludable, le da la competencia o más bien la obligación a la Caja Costarricense de Seguro Social, junto con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación Pública, para que mantengan una difusión permanente sobre dietas, hábitos alimenticios y procedimientos que conduzcan al consumo efectivo de los mínimos de nutrientes para la población y no exceder los máximos de azúcares, grasas saturadas, grasas trans y sodio, con base en lo recomendado por el Ministerio de Salud en la materia.

Me parece que igualmente, como cuando la Junta vio el proyecto de ley que pretendía poner contenedores para reciclar y que les correspondía a las municipalidades llevárselo y se votó en contra, porque eso significaba una posible que si la municipalidad dejaba recogerlos, había que poner los contenedores. Igualmente, me parece que esto se le

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

impone una carga a la Institución para que realice este tipo de emisión de folletos de difusión permanente sobre los hábitos y además está, realmente generando esa carga y sobre asuntos que tal vez no están totalmente definidos, como cuál puede ser el exceso de azúcar, el exceso de grasas, el exceso de sodio que requieren algunos productos y que podrían en realidad venir a limitar el expendio de esos productos. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Giancarlo, por favor.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, bueno. Mi voto está en contra porque este proyecto de etiquetado frontal es una reiteración de iniciativas anteriores que ya fueron rechazadas y archivadas por materia de vicios jurídicos y técnicos de fondo. La propuesta invade una materia reservada al ámbito regional regulada por los reglamentos técnicos centroamericanos, los cuales tienen rangos superior a la ley ordinaria por lo que su aprobación unilateral comprometería la seguridad jurídica del país y la coherencia del ordenamiento jurídico además de exponer a Costa Rica conflictos normativos y comerciales.

Adicionalmente, el proyecto establece un enfoque sancionatorio desproporcionado con multas elevadas, decomisos y cierres que afectarían de forma directa a la industria alimentaria un sector clave para el empleo formal, la recaudación y la sostenibilidad de la seguridad social. Debilitar este sector no mejora la salud pública, pero sí genera riesgos de informalidad, pérdida de empleo y mayor presión financiera para la Caja Costarricense del Seguro Social, por lo que considero que esta iniciativa no es compatible con una visión responsable de desarrollo, institucionalidad y protección del empleo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, compañeros y votamos firmeza, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos en firme.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica GA-DJ-00163-2026, de fecha 06 de enero de 2026, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción, dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social. Este resulta positivo para la salud de la población al contribuir con las políticas nacionales para atender el problema de obesidad,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

contemplando la importancia de la educación desde el hogar y centros educativos sobre la alimentación saludable.

Sometido a votación:

GA-DJ-00152-2026

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	En contra	Pendiente de firmeza
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	En contra	Pendiente de firmeza
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

ARTÍCULO 6º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-00344-2026, de fecha 08 de enero de 2026, suscrito por Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i., Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Ricardo E. Luna Cubillo, Jefe a.i., Área de Gestión Técnica, Lic. Guillermo Mata Campos Abogado, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto de ley para facilitar la tramitología en la creación de cooperativas, expediente legislativo N.º 24289.

Exposición a cargo: Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado, Dirección Jurídica.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6º:

GA-DJ-0034-2026-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-30c24.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-56940.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-8e113.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-1d79c.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Siguiendo, por favor.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: El siguiente es el oficio GA-DJ-00344-2026 proyecto de ley para facilitar la tramitología en la creación de cooperativas, expediente número 24.289. Licenciado.

Lic. Guillermo Mata Campos: Muchas gracias, doña Johanna. Básicamente este proyecto de ley es muy, tiene un ajuste a un artículo en específico, que es el artículo N.º 32º de la Ley de Cooperativas, donde en el inciso a) se establecía o se establece actualmente que para efectos de iniciar el trámite de autorización para una cooperativa o una asociación cooperativa se tiene que presentar un estudio de posibilidades,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

viabilidad y utilidad o factibilidad de la cooperativa de acuerdo a lo que establece el reglamento de dicha Ley.

La propuesta de ley lo que viene a establecer es que se sustituiría ese estudio de posibilidades, viabilidad y utilidad o factibilidad por un plan de negocios básico que indique el vínculo socioeconómico de la cooperativa debidamente aprobado por INFOCOOP. Ahora bien, este plan de negocios básico únicamente se presentaría cuando se trate de grupos pre cooperativos, que hayan solicitado algún tipo de financiamiento para el inicio de sus operaciones. Por ende, este es el único cambio que se está proponiendo a través de este proyecto de ley.

El criterio que se señala por parte de la Gerencia Financiera es que el mismo no viene a afectar ni el funcionamiento ni ninguna de las competencias de la Institución y al presentar una mejora regulatoria desde el ámbito de la Gerencia Financiera no se observa ningún impedimento porque más bien permitiría facilitar lo que es la aprobación de un evento de la cooperativa por parte de la entidad correspondiente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Don Martín, por favor.

Director Martín Robles Robles: Sí, gracias, Presidenta. Únicamente para ampliar un poquitito. Esta es una iniciativa del Consejo Nacional de Cooperativas, con el objeto de evitar una serie de problemas que se presentan a la hora de inscribir una cooperativa que podrían incluso hasta desechar el proyecto por lo que se puede interpretar sea un requisito que normalmente no se pide a ninguna otra empresa o institución. Se supone que con solo el plan de negocios ya se tiene claro hacia dónde va el emprendimiento, estamos hablando de emprendimientos, después de que se apruebe la cooperativa, creación de la cooperativa del emprendimiento; por supuesto vienen una serie de requerimientos pero lo que se quiere básicamente aquí es quitar un tema ahí que muchas veces puede afectar o puede quitar una iniciativa de negocios o una iniciativa de emprendimientos que podría darse por la vida de una empresa social como son las cooperativas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, don Martín. Por favor, leemos el acuerdo, Guillermo.

Lic. Guillermo Mata Campos: Sí, con todo gusto, doña Mónica, el acuerdo sería no presentar objeción al proyecto de ley, dado que no tiene incidencia para la Institución, no transgrede las competencias propias ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Giancarlo. 9 votos en firme

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica GA-DJ-00344-2026, de fecha 08 de enero de 2026, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometido a votación:

GA-DJ-00344-2026

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Resultado:	A favor	En Firme
------------	---------	----------

ARTÍCULO 7º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-00345-2026, de fecha 08 de enero de 2026, suscrito por Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i., Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Ricardo E. Luna Cubillo, Jefe a.i., Área de Gestión Técnica, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto de ley para autorizar al estado y a cualquier institución pública a colaborar y realizar donaciones favor de la Fundación Pro-mundo - "chepe se baña, expediente legislativo N.º 24978.

Exposición a cargo: Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado, Dirección Jurídica.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

GA-DJ-00345-2026-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-50381.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-56940.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-d676c.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9576-1d79c.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

Directora Mónica Taylor Hernández: El último criterio, por favor.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí, señora, el último proyecto de ley sería el GA-DJ-00345-2026, proyecto de ley para autorizar al Estado y a cualquier institución pública a

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

colaborar y realizar donaciones a favor de la Fundación Pro-Mundo Chepe Se Baña, expediente 24.978.

Lic. Guillermo Mata Campos: Muchas gracias, doña Johanna. Básicamente este proyecto es ley, es parecido a algunos que se han visto por parte de esta Junta Directiva, donde en forma genérica se autoriza a cualquier institución del Estado a donar bienes muebles o inmuebles, en este caso en específico a favor de la Asociación, Chepe Se Baña.

Aquí la única aclaración que nosotros estamos haciendo tanto por parte de la Gerencia Financiera, la Gerencia Médica y la Dirección Jurídica, es que de conformidad con lo expuesto en el artículo N.º 73º de nuestra Constitución Política, nosotros tenemos como institución una prohibición de utilizar nuestros recursos o fondos en fines distintos a los que han sido definidos constitucionalmente. En este sentido, si bien es cierto la ley prevé la posibilidad de autorizar, no obliga a que la Institución realice ya sea donaciones de bienes muebles o bienes inmuebles. Por ende, no se observa que exista ninguna afectación para la Institución en el tanto se entienda que lógicamente la Caja no podría participar en algún tipo de donación a favor de esta asociación vía esta ley. ¿Sí, doña Mónica?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, hay un aspecto que a mí me preocupa porque es que precisamente lo dijiste y el proyecto no hace distinción en que entre cuáles instituciones públicas pueden o no donar. Efectivamente, nosotros tenemos un impedimento para hacer esa donación. Entonces, yo no estoy de acuerdo en que la propuesta sea no presentar objeción porque en el caso de la Caja específico, tenemos que presentar objeción al proyecto de ley porque tenemos una prohibición de hacer una donación.

Entonces, sería incongruente que nosotros no presentar objeción al proyecto de ley si nosotros tenemos una norma que nos prohíbe hacer donaciones, aunado al hecho de que el proyecto de ley no hace distinción en esa autorización de que sea el Estado o cualquier institución que realice las donaciones a favor de la de la Fundación Pro-Mundo, y me extendiendo un poquito porque obviamente, la labor que realiza esta fundación es extraordinaria y la apoyaré siempre, pero aquí específicamente en lo que compete la Institución y en el abordaje que tenemos que darle respecto a que nosotros sí tendríamos que presentar una objeción, porque sí hay un aspecto en la norma y un aspecto de fondo que nos impide a nosotros hacer donaciones a favor de cualquier fundación o cualquier institución. Gracias, Jacqueline, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Ahí yo también, ahí dice recursos económicos. Los recursos económicos afectan las utilidades y esto afecta directamente al artículo N.º 78º de la Ley, de la LPT, que establece que los recursos para el fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, establece una contribución de hasta el 15 % de las utilidades de las empresas públicas del Estado con el propósito de fortalecer el IVM de la Caja en cuanto a su financiamiento y universalizar... Ahí sigue el documento; entonces, también por ahí afecta a la Caja. El artículo N.º 78º de la LPT y no se lo preguntaron a la Gerencia Financiera (...) la Gerencia Financiera dijo que no había objeción pero sí, lo del artículo N.º 78º, pero la Gerencia de Pensiones no dio el criterio ni Actuarial, tampoco. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Andrey, por favor.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, gracias, bueno. Voy a ser claro en esto y breve. Cuando hay una ley, nosotros revisamos una autorización para tal o cual acción por parte de las entidades públicas en general, como es esta, revisamos muy bien si hay vocablos imperativos. Acá en esta ley dice podrán y se autoriza, no establece ninguna obligación ni para la Caja ni una obligación para otros, es una autorización y dice, reitero, “podrán”.

Nosotros constitucionalmente como institución tenemos una reserva en el artículo N.º 73º que nos impide invertir o destinar fondos para finalidades distintas que motivan la creación de la Caja Costarricense de Seguridad Social, norma constitucional que está por encima de cualquier ley que pueda dictarse en esta materia. Sin embargo, analizado el documento por no establecer vocablos imperativos, no hay desde el punto de vista jurídico, establecida una obligación por ministerio de ley para que la Caja se vea compelida a trasladar a donar o de alguna manera en general sus recursos en favor de esta actividad que podríamos estar muy de acuerdo por la, como ya lo dijo doña Mónica, por la labor que hace.

Pero en síntesis nosotros debemos entender que priva, y así reiteramos, (...) lo ha dicho, esa prohibición de traslado de recursos. Como la ley no establece una obligación, nosotros no vemos que nos afecte. De ahí la recomendación, porque no consideramos que la norma, tal y como está redactada, venga a crear esa lesión, prevalece esa obligación indudable de preservar estos recursos únicamente para las finalidades de la Caja. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Algún otro comentario de observación, sino para someter a votación la propuesta, por favor. Sí, Francisco.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Director Francisco González Jinesta: Doña Mónica, gracias. Me parece que lo que acaba de decir don Andrey es bien importante porque creo que delimita muy bien el campo de votación, donde en algunas ocasiones tenemos y yo me incluyo en ellos, limitantes en el conocimiento de la Institución de que si podemos o no podemos a lo que quiero llegar es a lo siguiente. Así como se estableció en algún momento algunos verbos para el efecto de los acuerdos yo lo que sugiero es todo el respeto es, por ejemplo en este caso, no presentar objeción al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la Institución. Sin embargo, es de hacer notar que la Institución no puede participar por A, B, C razones. Hacer un machote, un documento que le deje claro al legislador, al público y a nosotros mismos, cuáles son las limitaciones que tenemos en cuanto a no presentar una objeción como se presenta aquí, de manera muy desnuda, porque estoy con ustedes y hay un impedimento legal. La organización esta que propone la ley creo que tiene un fin muy valioso para la comunidad costarricense.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sociedad.

Director Francisco González Jinesta: Pero, o sea, no quisiera, yo no sé si me explico adecuadamente, no es como, quedamos mal en algo que se está haciendo muy bien y creo que es por una falta de un “verbaje” adecuado; no sé si esa palabra existe. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, de claridad, de claridad, ¿por qué no? ¿Por qué nosotros no entraríamos en la aplicación de esa ley?

Director Francisco González Jinesta: Sí, señora. Sí, y tal vez si Legal nos puede ayudar a que siempre que diga no presentar objeción explique la razón, pero que también si hay razón de fondo que en otras circunstancias no lo no presentaría, también lo ponga. Y no sé si eso es posible, pero esto ha sido repetitivo porque hemos tenido discusiones sobre los temas de objetar, pero objetamos por razones diferentes a lo que la ley nos permite. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, gracias.

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica, un par de líneas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señor.

Lic. David Valverde Méndez: Con un par de líneas al final de Seguro Social podemos salvar la situación tal y como lo dice don Francisco; Yo creo que es muy válido poder externar. Esta Institución recuerda a la Asamblea Legislativa su impedimento constitucional y legal de efectuar donaciones a favor de terceros. Con eso me parece

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

que el que lo lee en la comisión legislativa, y además, la Institución está manifestando que a pesar de que conoce que el proyecto ley está redactado de una manera no imperativa pues ya la Caja deja marcada la cancha, ¿no sé qué les parece?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, estoy de acuerdo. Si gusta ahí nada más que agregue Beatriz.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, esa situación recuerda, dice, a la Asamblea Legislativa su impedimento constitucional y legal para efectuar donaciones en favor de terceras personas. Sean (...).

Director Francisco González Jinesta: Sí, perdón, David, sería nuestro impedimento constitucional, no el de la Asamblea. Me parece que en la redacción queda como que.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, no. Que le recuerda a la Asamblea el impedimento nuestro.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, esta Institución recuerda la Asamblea Legislativa, nuestro impedimento constitucional o el impedimento constitucional, sí.

Director Francisco González Jinesta: Por eso, quítenle el “su” y pónganle “el”, exactamente.

Lic. David Valverde Méndez: El impedimento constitucional, legal para efectuar donaciones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Jacqueline.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Disculpen que voy a reiterar que esto afecta las finanzas institucionales porque las ganancias de las instituciones públicas se verían disminuidas por tanto el 15 % que deben de pasar a la Caja para la IVM también se puede ver reducido porque sus ganancias quedan reducidas. Entonces, eso es a través de la del artículo N.º 78 de la LPT, es un efecto indirecto, pero afecta. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Andrey, ibas a decir algo más, por favor?

Lic. Andrey Quesada Azucena: No, lo señaló David, muy acertadamente, muchísimas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, señores, entonces procedemos a votar el acuerdo, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 6 votos a favor y 3 en contra; don Giancarlo, doña Jacqueline y don Juri.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por favor, justifiquen su voto negativo, compañeros.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Yo voy a votar en contra.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Una posición en conjunto del sector. Tal vez, la que está empezando es doña Jacqueline.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Sí, yo sí quería que quedara bien reiterado que eso afectaba las finanzas institucionales a través del artículo N.º 78 de la LPT, que no se consignó allí. Gracias.

Director Juri Navarro Polo: Yo me adhiero a la posición del sector expresada por la Directiva Jacqueline.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, bueno, muchísimas gracias. Faltaba la votación de firmeza ¿verdad? No votamos firmeza. Votamos firmeza, por favor.

Lic. David Valverde Méndez: Correcto, falta esa votación.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 6 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias a los compañeros de la Dirección Jurídica. Señores, nos queda el bloque de confidenciales, pero ya se nos acabó el tiempo y entonces trasladamos los temas que estaban en agenda para las agendas que siguen para no tener nosotros ninguna afectación en lo que sigue. No hay ningún tema que venza o que tengamos algún riesgo de prescripción, ni mucho menos, por lo que se puede poner, incluir estos temas en las otras agendas. Sí, Jacqueline.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Disculpe que sea reiterativa, pero vean que este caso que acaba de pasar le quiero felicitar a la Dirección Jurídica que a veces vea un poquito más allá de solo lo que es la Constitución, de que no afecta la autonomía, porque vea que esto está afectando las finanzas. Y esto puede ser un caso menor pero a veces han pasado otras cosas más grandes y fuertes. Entonces, sí, pero bueno yo creo que eso se tiene que ver bien en la gobernanza porque la de manejo de la LPT, yo creo que es algo de consorte para lo que es el manejo de la Caja de nosotros y eso está ahí bien

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

estipulado y se ha hecho muchos trabajos de la Dirección Jurídica Entonces sí quisiera como que eso quede, se tome nota de eso, por favor, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, por favor, la Dirección Jurídica tome nota de las recomendaciones y las sugerencias que está realizando la Directiva Jacqueline para el futuro análisis que se realicen a los proyectos de ley. Gracias.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Gracias.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, señores, al ser las 6:02 de la tarde, se da por terminada la sesión convocada para el día de hoy. Nos vemos, si Dios lo permite, durante la semana, el día jueves y el día viernes. Muchísimas gracias y que tengan un buen descanso.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica GA-DJ-00345-2026, de fecha 08 de enero de 2026, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social. Esta Institución recuerda a la Asamblea Legislativa el impedimento constitucional y legal para efectuar donaciones en favor de terceras personas.

Sometido a votación:

GA-DJ-00345-2026

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576

Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	En contra	Pendiente de firmeza
Juri Navarro Polo	Patronos	En contra	Pendiente de firmeza
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	En contra	Pendiente de firmeza
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retiran de la sesión virtual, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe de Área Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, Dirección Jurídica, Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado, Dirección Jurídica.

ARTÍCULO 8º

Se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

VII. Confidenciales					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	GF-2912-2025 GF-2913-2025 GF-2914-2025	Dictámenes cierres de Negocio	de Normativos Legales	20 min	Cumple

*Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9576*

	GF-2915-2025 GF-2916-2025 GF-2917-2025 GF-2918-2025 GF-2919-2025 GF-2920-2025 GF-2921-2025 GF-2922-2025 GF-2923-2025 GF-2924-2025 GF-2925-2025 GF-2911-2025				
2	<u>GA-DJ-00249-2026</u>	Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto.	Normativos Legales	10 min	Cumple
3	<u>GA-DJ-00587-2026</u>	Recurso de apelación interpuesto en contra del procedimiento de selección	Normativos Legales	10 min	Cumple
4	<u>GA-DJ-00646-2026</u>	Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto	Normativos Legales	10 min	Cumple

Finaliza la sesión de Junta Directiva al ser las 18 horas con 02 minutos.